

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DIRIGIDA AL GRUPO DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE NIMASAC SAN ANDRÉS XECUL.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ROSARIO JUDITH PÉREZ CALIJAU
CARNET 16173-15

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DIRIGIDA AL GRUPO DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE NIMASAC SAN ANDRÉS XECUL.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
ROSARIO JUDITH PÉREZ CALIJAU

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. LUIS CARLOS TORO HILTON, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL: DR. LARRY AMILCAR ANDRADE - ABULARACH

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. ABDIAS ISAAC CHÁVEZ BARRIOS

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales

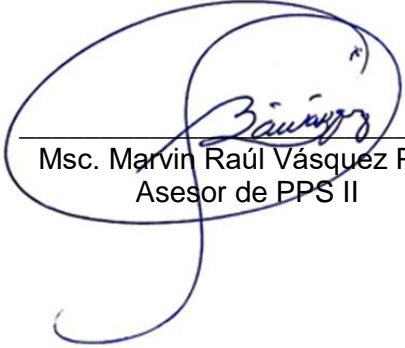
Teléfono (502)77368663 ext. 9661
21 avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 21 de julio de 2020

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: PÉREZ CALIJAU ROSARIO JUDITH, con carné No. 1617315 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Educación social para la protección y conservación del medio ambiente dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac San Andrés Xecul”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Asesor de PPS II

c.c
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante



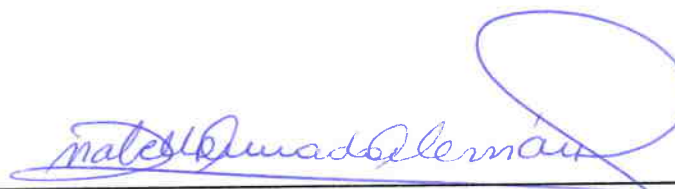
Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante ROSARIO JUDITH PÉREZ CALIJAU, Carnet 16173-15 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04217-2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DIRIGIDA AL GRUPO DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE NIMASAC SAN ANDRÉS
XECUL.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 18 días del mes de noviembre del año 2020.



MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



AGRADECIMIENTO

A Dios

Por su bondad, misericordia a lo largo de mi vida.

A mis Docentes

Por su enseñanza, comprensión, amabilidad durante toda mi carrera profesional.

A mis Amigas, compañeras y compañeros

Por su apoyo y amistad.

A la Universidad Rafael Landívar

Que contribuyó en mi formación profesional.

A la Oficina Forestal y Medio Ambiente -OFMA-

Por brindarme el espacio para realizar la práctica profesional, por el apoyo y comprensión en el proceso y culminación del proceso de práctica.

Al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul

Por su dedicación, tiempo, espacio, responsabilidad y comprensión, durante el proceso de práctica profesional.

DEDICATORIA

A Dios: Por ser mi guía y fortaleza, por su amor infinito en mi vida.

A mi madre: Juana Calijau. Por su amor, comprensión y apoyo incondicional.

A mis Hermanos: Francisco, Ab y Benny, por el apoyo brindado en mi formación y cariño.

A mi esposo: Rodrigo Sarat, por su amor, apoyo y acompañamiento.

A mi Asesor: Lic. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy.

A la Universidad. Por contribuir en mi formación académica.

Rafael Landívar:

Índice

	Pág.
Resumen	
Introducción	1
I. Marco Teórico Conceptual	
1.1 Trabajo Social	2
1.2 Funciones del Trabajo Social	3
1.3 Gerencia Social y sus principios	3
1.4 Trabajo Social y Medio Ambiente	5
1.4.1 Medio Ambiente.....	6
1.4.2 Recursos Naturales	6
1.4.3 Protección y conservación del medio ambiente.....	7
1.4.4 Medio Ambiente como Derecho humano.....	7
1.5 Participación Ciudadana.....	8
1.5.1 Participación Ciudadana de la Mujer	8
1.5.2 Interseccionalidad	10
1.6 Educación Social.....	11
II. Marco Legal y Político	
2.1 Marco legal y político internacional.....	12
2.2 Marco legal y político nacional.....	14
III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada	
3.1 Objetivos y metodología de la PPS	21
3.1.1 Objetivos de PPS	21
3.1.2 Metodología de la Práctica profesional Supervisada	21
3.2 Marco Institucional de la Oficina Forestal y Medio Ambiente.....	25
3.2.1 Descripción de la Oficina Forestal y Medio Ambiente (OFMA).....	25
3.2.2 Visión proyectiva del programa/área de intervención.....	30
3.3 Análisis de vulnerabilidad de derechos de la mujer del municipio de San Andrés	
Xecul, del departamento de Totonicapán	33
3.3.1 Vulneración de la mujer en el ejercicio de su derecho a la educación.....	34
3.3.2 Vulneración de la mujer en el ejercicio del derecho a la salud.....	35
3.3.3 Vulneración de la mujer en el ejercicio del derecho al trabajo	36

3.3.4 Vulneración de la mujer en el ejercicio a su participación como ciudadana	38
3.3.5 Vulneración del derecho al Medio Ambiente	40
3.4 Análisis situacional y estratégico del grupo meta, comunidad de Nimasac.....	42
3.4.1 Identificación de necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora	44
3.4.2 Identificación de factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo.....	46
3.4.3 Pronóstico de la situación.....	47
3.4.4 Identificación de recursos y medios de acción.....	48
3.4.5 Determinación de prioridades en relación con las necesidades y problemas detectados	52
3.4.6 Establecimiento y análisis de estrategias de acción	54
3.4.7 Definición de proyectos según estrategias de acción	55
3.4.8 Priorización del proyecto y área de intervención profesional	56
IV. Propuesta de Intervención Profesional.	
4.1 Datos generales	58
4.2 Justificación.....	59
4.3 Objetivos	59
4.4 Fases del proyecto	60
4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.....	61
4.6 Recursos requeridos	64
4.7 Cronograma de acciones/actividades	66
V. Análisis de Resultados.....	68
VI Plan de Seguimiento.....	76
6.1 Definición del plan de seguimiento.....	76
6.2 Justificación del Plan de Seguimiento.....	76
6.3 Objetivos del Plan de Seguimiento	76
6.4 Acciones y Metodología.....	77
6.5 Recursos	78
VII Conclusiones y Recomendaciones.	
7.1 Conclusiones	79

7.2 Recomendaciones..... 80
Fuentes consultadas..... 81
Anexos..... 84

Resumen

El proceso de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar campus Quetzaltenango, se realizó en el centro de práctica, el cual fue la Oficina Forestal y Medio Ambiente -OFMA- de la municipalidad de San Andrés Xecul departamento de Totonicapán. Este proceso inició con la construcción de un Plan General de Práctica, se realizó una investigación en el centro de práctica que fue de gran provecho, permitiendo analizar la situación del grupo de 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, en las edades comprendidas de 23-60 años, de origen maya K'iché, específicamente los derechos vulnerados del grupo de mujeres, se efectuó a través del análisis estratégico.

Seguidamente se realiza la selección de un problema según su nivel de impacto se optó por un problema que tiene más relevancia en el grupo y comunidad, posteriormente a ello se elaboró un proyecto de intervención que tiene por nombre “Educación Social para la Protección y conservación del Medio Ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac”, de acuerdo al objetivo general contribuir a la protección y conservación del medio ambiente, así mismo fueron diseñados dos resultados y actividades relacionados a la misma para darle cumplimiento al proyecto de manera estructurada, durante el cumplimiento de la ejecución del proyecto se contó con recursos humanos, materiales, económico, entre otros, permitiendo conocer las condiciones de la participación de la mujer en el ámbito ambiental, al finalizar el proceso de práctica profesional se obtuvo un plan de educación social y el plan de acción que servirá para la protección y conservación del medio ambiente.

Introducción

El informe que a continuación se presenta, es producto de la práctica profesional supervisada, que se realizó en la Oficina Forestal y Medio Ambiente (OFMA) del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, dicho informe es basado por el eje de participación ciudadana, que conlleva a los problemas que aquejan específicamente a las mujeres de la comunidad mencionada, en los ámbitos político, social, cultural, ambiental entre otros, el informe es estructurada de la siguiente manera.

En el capítulo I se desarrolla la base teórica en la que se describen los siguientes temas: Trabajo Social, funciones del Trabajo Social, ámbitos del Trabajo Social, Gerencia Social y sus principios, Educación Social, Medio Ambiente, Recursos Naturales, Participación Ciudadana y Participación Ciudadana de la Mujer entre otros. En el capítulo II se desarrolla toda la parte del Marco legal y político que proporciona las bases legales que amparan los derechos de la participación ciudadana, participación ciudadana de la mujer, el derecho a un medio ambiente sano y la protección de los recursos naturales. En el capítulo III se despliega el marco institucional en la que se encuentran datos específicos y proyectos que se trabaja en dicha institución, así como la descripción de la situación actual del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, las diferentes problemáticas que afecta al grupo de mujeres así mismo la priorización y análisis del problema en la cual se realizó la intervención profesional.

En el capítulo IV se desarrolla las diferentes actividades que se realizaron como: los datos generales de la propuesta de intervención, justificación de la aplicación del proyecto, fases del proyecto, ficha técnica del proyecto de intervención, la o el encargado de la ejecución del mismo, el tiempo y espacio y las o los favorecidos del proyecto, cronograma, presupuesto, marco lógico entre otros aspectos, el capítulo V se desarrolla de la siguiente manera: el análisis de resultados alcanzados durante las fases del proyecto ejecutado, así mismo como las limitantes que se presentaron en la ejecución del proyecto, capítulo VI, resalta la propuesta de seguimiento que se le debe de dar al proyecto por las situación del covid-19 y como capítulo VII, es toda la parte de conclusiones y recomendaciones y anexos es la parte donde se demuestra o refleja información de actividades que se realizaron con el grupo de mujeres y es de uso para la comprensión del informe.

I. Marco Teórico Conceptual

1.1 Trabajo Social.

Federación Internacional de Trabajo Social, (2014) definió que:

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (p.1)

El Trabajo Social se conoce como una disciplina de las Ciencias Sociales que promueve el desarrollo y el cambio social, a su vez contribuye al fortalecimiento de las potencialidades humanas, a través del empoderamiento individual y colectivo, promoción de la participación ciudadana, organización, capacitación, sujeta a procesos de cambios, dándole un valor a los conocimientos y experiencias para así contribuir con la transformación social y lograr el bien común.

Según la Universidad Nacional Autónoma de México, (2017) “Trabajo Social es una disciplina que, mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social” (párr-1), como se hacía mención el Trabajo Social es el puente hacia la transformación del individuo, grupo, comunidades entre otros, el Trabajo Social tiene las herramientas necesarias para lograr la transformación del individuo, colectivo, comunidad, a su vez el Trabajador Social contribuye que el ser humano tenga conocimiento y que pueda obtener un mejor desarrollo integral a través del uso de metodología logra una transformación de la sociedad desde la profesión, es importante que uno de los sectores vulnerados conozca de ello principalmente las mujeres tengan un amplio conocimiento de sus derechos socio-políticos y de la misma manera puedan ejercerla sin temor alguno así mismo que las mujeres puedan incidir en ámbitos como el medio ambiente, esto sucede con una de las funciones del Trabajo Social.

1.2 Funciones del Trabajo Social.

Según Rozo, (2013) entre los campos de intervención del Trabajo Social están;

Educación, salud, medio ambiente, rehabilitación, laboral, familiar y comunitario. Cada uno de estos campos requiere un conocimiento específico, así como el desempeño de funciones y roles que pueden variar según la institución o el tipo de intervención que se realice, entre los campos de acciones se encuentran: administrar, diseñar proyectos de prevención, proponer, ejecutar, evaluar, orientar, coordinar, organizar, gestionar, promover la unidad familiar a través de espacios formativos y recreativos, consultor-asesor, guía, comunicador, defensor, educador, entre otros. (párr.6,7,8)

De acuerdo a la autora, los roles que desempeña un Trabajador Social es extenso tiene varias funciones para lograr el objetivo primordial y es el bienestar de las personas vulnerables y que necesitan darles posibles soluciones a las diferentes problemáticas, en el caso específico del área de intervención del Trabajador Social, como el medio ambiente, es importante incidir en este ámbito porque todo ser humano necesita del medio ambiente, necesita respirar aire puro, beber agua y gozar de los beneficios que el medio ambiente brinda al ser vivo, por eso es importante de su protección y conservar la misma para que las futuras generaciones gocen de ello, como trabajadores sociales es importante promover su protección a la población.

Que la misma persona sea consciente de que sus malas acciones consiguen que se contamine el ambiente, por eso dentro de las funciones del Trabajador Social es educar a la población para que se disminuya la contaminación ambiental, que las personas conozcan que el medio ambiente es un derecho humano y por lo tanto es un deber el cuidar de ello.

1.3 Gerencia Social y sus principios

La Gerencia Social es una herramienta útil que se basa en los principios de equidad, eficacia, eficiencia y la sostenibilidad, por lo que aprueba orientar a la toma de decisiones.

En ese sentido Molina, (s.f.) señala: la Gerencia Social como disciplina y práctica su finalidad se vincula al desarrollo integral del individuo y al progreso de la sociedad, para ello se inserta en la temática del Bienestar Social entendido éste como el estado de una población donde las necesidades o demandas fundamentales son satisfechas según las

condiciones que la sociedad define como ideales y la interpretación que de ellas hacen las elites gubernamentales (p. 5)

Así mismo es importante ampliar las definiciones de autores sobre la importancia de la Gerencia Social y Trabajo Social, ambas juegan un papel fundamental en el desarrollo individual y colectivo como lo es el proponer soluciones a las diversas problemáticas que rodean al ser humano por ello la hace mención de lo siguiente:

Según Licha, (citado en Ortiz, s/f) la Gerencia Social se refiere a:

La intervención de un colectivo o una organización para solucionar o buscar solución a un problema social [...] crear procesos, mecanismos, soluciones y metodologías que hagan posible el bienestar, la justicia y la construcción de la ciudadanía... las funciones de la Gerencia Social Son: Eficacia quiere decir alcanzar las metas, objetivos y fines propuestos por un programa.

Eficiencia significa hacerlo con el menor gasto de recursos humanos y financieros posibles, con el menor desgaste, en el menor tiempo posible y dentro de los presupuestos. Se puede ser muy eficiente sin ser eficaz y muy eficaz sin ser eficiente. Una adecuada combinación daría la fórmula de la efectividad.

La equidad, se refiere a la igualdad de oportunidades y condiciones, a la distribución de bienes y servicios sociales de manera proporcional a todos aquellos que lo requieren, necesitan o demandan, en la cantidad y calidad adecuadas.

La sostenibilidad como la capacidad de que los proyectos sociales puedan seguir marchando aún después de terminados los financiamientos y periodos de ayuda en los cuales se reciban auxilios o subvenciones para el mismo o que los programas puedan seguir siendo asumidos autónomamente por los países u organizaciones sociales que los implementen y la participación social, se refiere a la participación de las personas haciendo valer sus derechos y deberes. (p.p.55,56,57 y 58)

Cabe resaltar que la Gerencia Social como Trabajo Social su aporte es el bienestar de la sociedad, en condiciones satisfactorias, donde no se tenga carencias ni necesidades, como lo menciona la autora la finalidad de la Gerencia Social es el desarrollo de las personas y el progreso de los mismos

a través de su involucramiento y participación en diferentes ámbitos y Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales que se apoya de otras ramas para lograr una solución satisfactoria, el Trabajo Social promueve el cambio social y fortalece las potencialidades humanas a través del empoderamiento, es importante lograr soluciones, pero que las mismas personas sean los protagonistas de ese cambio a través de proponer, sugerir, opinar ideas, involucrarse y sobre todo mantener esa postura en todo momento, que contribuya a transformar la realidad de la ciudadanía y con relación al enfoque de desarrollo social significa el progreso en los ámbitos político, social, económico, cultural entre otros, es importante la participación ciudadana de las personas para que surja un verdadero cambio social.

1.4 Trabajo Social y Medio Ambiente

¿En qué se relaciona el Trabajo Social y el medio ambiente? El Trabajo Social es una profesión que tiene compromiso con el desarrollo, el bien común, se interesa por la transformación social, por lo que interviene en el ámbito ambiental, porque de ello se obtiene los recursos naturales, servicios básicos como el abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, combustible, hierbas medicinales entre otros. Trabajo Social contribuye en la concientización hacia la población de cuidar del medio ambiente, capacita y organiza a la población para su participación en búsqueda de opciones para resolver los problemas detectados y así poder mejorarlos, como su condición de vida.

Actualmente el medio ambiente manifiesta cada vez mayor deterioro, causado por el mismo hombre, los problemas ambientales son la contaminación de las fuentes de agua, la acumulación de desechos sólidos, deforestación, la sobreexplotación y cambio de uso del suelo la presencia de basura en los ríos, bosques y calles genera contaminación del suelo, aire y del agua, por lo que el Trabajador Social tiene ese compromiso y función de promover la protección y conservación del medio ambiente, así mismo educar a la población para que contribuya en proteger el medio ambiente y así las personas puedan beneficiarse de todos los recursos naturales como lo es el, oxígeno, agua, plantas medicinales, plantas comestibles, entre otros.

1.4.1 Medio Ambiente

En su estudio Cardona, (2018) definió que:

El medio ambiente es todos aquellos elementos químicos, físicos y biológicos con los cuales los seres vivos interactúan [...] la definición del medio ambiente es la de un sistema que se forma por elementos naturales y culturales que se interrelacionan entre ellos y que son modificados por la acción del hombre. El medio ambiente es el entorno que nos condiciona la forma de vida, no obstante, nuestra forma de vida también lo condiciona y lo adapta. Desafortunadamente, desde hace algunas décadas, la actividad humana ha provocado alteraciones en el medio ambiente que han acabado con la extinción de especies, la contaminación del agua y el desplazamiento de poblaciones animales y humanas por la destrucción de su hábitat. (párr. 3, 6 y7)

Como mencionó el autor el medio ambiente a través de los años ha sufrido daños que el mismo ser humano ocasiona al talar los árboles, contaminar los ríos y mares, el incremento del uso de las bolsas plásticas que han generado contaminación del medio ambiente y por lo que es importante la intervención de las personas para la conservación de este, a través de la educación ambiental, participar en la concientización y realizar propuestas de mejora desde el Trabajo Social.

1.4.2 Recursos Naturales

Para, Anzil, (2009) los recursos naturales son aquellos elementos proporcionados por la naturaleza sin intervención del hombre y que pueden ser aprovechados por el hombre para satisfacer sus necesidades [...] los recursos naturales se pueden clasificar en: Recursos naturales Renovables y no Renovables, los renovables se refiere a aquellos recursos naturales cuya existencia no se agota por la utilización de los mismos estos son: energía solar, energía eólica, energía hidráulica, energía geotérmica [...] se regeneran lo suficientemente rápido para que puedan seguir siendo utilizados sin que se agoten: peces, bosques, biomasa en general entre otros, los no renovables son aquellos que existen en cantidades fijas cuya tasa de regeneración es menor a la tasa de explotación estos son: petróleo, minerales y el gas natural.(párr. 1-6)

Como hace mención el autor los recursos naturales son proporcionados por la naturaleza por lo que es importante que el ser humano cuide y proteja de ellos, porque son para la satisfacción del ser

humano, por ello es importante la participación de las personas, para lograr un mejor desarrollo tanto individual como colectivo, proponer soluciones y que las mismas sean sostenibles.

1.4.3 Protección y Conservación del Medio Ambiente.

Álvarez, (2019) Guatemala es un país mega diverso y lleno de riquezas naturales y protegerlos no solamente garantiza conservarlas, sino también brindar bienestar a la población al reducir la alta vulnerabilidad al cambio climático, generar trabajo y por lo tanto riqueza (...) Guatemala tiene el mayor porcentaje de especies endémicas de Centroamérica, las cuales no se encuentran en ninguna otra parte del mundo (...) el reto más grande que tiene el país es proteger sus bosques de la deforestación y el cambio de uso del suelo.

El ser humano debe de cuidar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales para poder gozar de ello, ya que, si no se logra mantener el medio ambiente sano, las consecuencias las sufren los seres humanos y todos los animales que viven en el bosque, por ello es importante prestarle atención y contribuir con las necesidades sentidas de los recursos naturales. (plantas, animales, suelo, agua entre otros). Cabe resaltar que el medio ambiente tiene un marco legal que lo ampara y en las mismas se reconoce que el ser humano son los responsables de su cuidado y protección.

1.4.4 Medio Ambiente como Derecho Humano

Según el consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, citado en programa para el medio ambiente ONU, (2019) define que:

Se estableció en marzo de 2012 un mandato para estudiar las obligaciones de derechos humanos relativas al disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible...para que el medio ambiente saludable sea reconocido como un derecho humano fundamental, se debe actuar en varios frentes(...)Una prioridad es la gestión racional de los productos químicos y los desechos, el intercambio de conocimientos e información sobre estos temas debería mejorar, así como la participación de las personas vulnerables. (párr. 1)

Encíclica Laudato si, (s. f.) en su numeral 43: menciona que el ser humano también es una criatura de este mundo, que tienen derecho a vivir y a ser feliz, y que además tiene una dignidad

especialísima, no podemos dejar de considerar los efectos de la degradación ambiental, del actual modelo de desarrollo y de la cultura del descarte en la vida de las personas. (párr.47)

Es importante reconocer que el ser humano tiene derecho a gozar de un ambiente sano, siempre y cuando él mismo pueda contribuir para que el medio ambiente este sano, cuidándolo de no deforestarlo, no tirar la basura en cualquier lugar, disminuir el uso de los desechables, bolsas plásticas, e ir disminuyendo las malas actitudes que afectan al medio ambiente.

1.5 Participación ciudadana

Según el Ministerio de Desarrollo Social (s.f.) se entiende “por participación ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas” (párr.1) La participación de la ciudadanía es importante, es el medio por el cual surgen los cambios de transformación y desarrollo de una comunidad, a través de su involucramiento, así mismo es importante facilitar el conocimiento y la información para que la ciudadanía participe e influya sobre aspectos políticos, sociales, entre otros.

Según Velásquez y González (citado en Espinosa, 2009) la participación nos remite a una forma de acción emprendida deliberadamente por un individuo o conjunto de estos. Es decir, es una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser tomar parte en una decisión, involucrarse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico. (párr.9)

Como mencionaron los autores la participación ciudadana es el medio para el desarrollo personal, como colectivo, es un deber que tiene todo ciudadano para poder involucrarse en asuntos que sea para el bien común, la participación ciudadana es la manera de accionar mediante la cual la ciudadanía, toma parte en la construcción, gestión y evaluación del desarrollo que beneficie a la comunidad, pero esa participación debe ser igualitaria referente a que tanto el hombre como la mujer tienen los mismo derechos y deberes.

1.5.1 Participación ciudadana de la mujer

Según el aporte de Brújula, (2013) Históricamente, las mujeres han estado inmersas en un mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad no ha sido visibilizado, vistas solamente desde su entorno biológico y social destinadas a la reproducción. Desvalorizadas y subordinadas

al poder masculino, han vivido discriminadas y no se les ha respetado sus derechos individuales y sociales [...] La participación social y política de las mujeres ha sido, y es considerada, como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia. (párr.1 y 3)

Como se mencionó en el párrafo anterior la exclusión y desigualdad social he venido desde hace muchos años atrás, las mujeres han sido excluidas en el tema de participación, por la desigualdad de género que actualmente prevalece, el machismo, por lo que es necesaria la participación de las mujeres porque es un derecho y un deber de las mismas involucrarse y participar desde los diferentes ámbitos, como en aspectos políticos, económicos, sociales, entre otros. Además, que existen leyes que amparan los derechos y deberes de las mujeres, por lo que es crucial que las mujeres conozcan sus derechos y deberes establecidos en las diferentes leyes. Como por ejemplo la situación del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul se logró entrevistar a 9 mujeres de 15 del grupo meta, la cual comentaron que sus conyugue, les prohibían participar, salir de casa, si en su momento desean salir tienen que pedir permiso, si el conyugue les da permiso para salir solo es en un lapso de media hora o una hora, esto sucede porque también manifestaban que no conocen sus derechos, en sus hogares cuando eran niñas fueron criadas bajo el dominio del padre y hermanos, así mismo comentaban que como no conocían tampoco tenían el interés de conocer y saber de sus derechos.

Una de las causas del desinterés y desconocimiento de los derechos y deberes de las 9 mujeres del grupo meta ha sido el predominio del machismo desde años anteriores, se ha visto al hombre como la máxima autoridad en la familia y la comunidad. Esa cultura se fomenta desde el hogar, el machismo se genera al aceptar que la mujer debe obedecer y respetar las decisiones dadas por el papá, hermano o conyugue, sin poder sugerir, opinar y menos participar, como regla que nace desde la familia. Se puede decir que la única participación de la mujer, se refleja al momento de emitir su voto, cada vez que se eligen autoridades cada cuatro años, es necesario el involucramiento en los ámbitos de toma de decisiones opinando, sugiriendo, realizando cambios para la transformación personal o colectiva, de allí la intervención del Trabajo Social es importante para el empoderamiento de las mujeres de dicha comunidad, a través de las funciones que realiza un Trabajador Social como es educar, orientar, capacitar y promover los derechos y deberes de las

personas. Sacché, Sapón, Barreno, Macario, Sajché, Tuy, Vicente, et al. (comunicación personal, 6 de agosto de 2019).

1.5.2 Interseccionalidad.

Association for Women´s Rights in Development -AWID- (2004) refiere a:

La interseccionalidad como una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio. Se trata de una metodología indispensable para el trabajo en los campos del desarrollo y los derechos humanos. (p. 1)

Como se hacía mención la interseccionalidad es una herramienta que contribuye a conocer los derechos y el desarrollo de los mismos, la interseccionalidad refleja la discriminación y la desigualdad que la mujer padece como se describía con anterioridad que la mayoría de las mujeres del grupo de la comunidad son discriminadas, excluidas por la presencia del machismo, las mujeres pobres son las más afectadas, de cierta manera no todas las mujeres sufren de la misma situación otras que por su aspecto físico son invisibilizadas, es necesaria la interseccionalidad como herramienta para equilibrar estas tendencias y ser válido el derecho de las mujeres e ir mejorando su desarrollo personal.

La interseccionalidad como lo menciona AWID, (2004) es entonces una teoría feminista, una metodología para la investigación y un trampolín para una agenda de acciones en el ámbito de la justicia social[...] la interseccionalidad ayuda a entender y a establecer el impacto de dicha convergencia en situaciones de oportunidades y acceso a derechos y a ver como las políticas, los programas, los servicios y las leyes que inciden sobre un aspecto de nuestras vidas están inexorablemente vinculadas a los demás (pp.1,2)

La interseccionalidad aparte de ser una herramienta que permite reflejar la discriminación y desigualdad que sufre la mujer también es una metodología que contribuye a accionar en relación a la justicia social, a través de ello se busca generar igualdad de derechos entre mujeres como también la manera de disminuir la desigualdad, así como el caso del grupo meta se realizó un

análisis sobre la situación actual para conocer de qué manera han sufrido discriminación, desigualdad.

1.6 Educación Social

Ecu Red, (s.f.) define la Educación Social como derecho de la ciudadanía, que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

Cabe mencionar que una de las funciones del Trabajador Social es educar, orientar, capacitar entre otros, como uno de los escenarios de intervención se encuentra en medio ambiente, en este aspecto la educación ambiental porque permite educar a la sociedad en este aspecto al grupo de mujeres para que tomen conciencia sobre la realidad del planeta, la relación que tiene el ser humano con la naturaleza y de los problemas que surgen de esta relación, las consecuencias, las causas que llevan a deteriorar el ambiente, como también la educación ambiental pretende crear valores y actitudes en las personas que susciten la forma racional del uso de los recursos naturales y proponer soluciones a los problemas ambientales.

II Marco Legal y Político de la Participación Ciudadana de la Mujer y Medio Ambiente

En este apartado se trasluce el marco legal y político de la participación ciudadana de las mujeres, para el desarrollo de las mismas y mejorar sus condiciones de vida. A continuación, se presentan los artículos específicos que amparan la participación ciudadana de las mujeres así mismo del medio ambiente.

2.1 Marco legal y político internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas 1948, artículo 1,19 y 20 numeral 1-2 (1948)

La Declaración constituye los fundamentos de un futuro justo y digno para todos y brinda a las personas de todo el mundo un poderoso instrumento en la lucha contra la opresión, la impunidad y las afrentas a la dignidad humana.

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Oficina Internacional del Trabajo OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales Convenio 169-1919, artículo 6 (1969)

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:
 - b. establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos

los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otras índoles responsables de políticas y programas que les conciernan.
(p. 3)

De lo anterior se puede interpretar, que las mujeres, como parte de los pueblos indígenas, en este caso de la comunidad de Nimasac, del municipio y departamento mencionado, tienen derecho a la participación libre en la adopción de decisiones de diferentes aspectos, por ejemplo, en políticas y programas de medio ambiente.

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1953, artículos 1 y 3 (1959)

Artículo 1. Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo 3. Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

✓ Marco Político Internacional

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. (CEDAW) y su protocolo, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) 1979, artículos 3 y 7 incisos a-c, (1979)

La Convención obliga a los Estados a adoptar medidas de manera muy concreta para eliminar la discriminación contra las mujeres;

Artículo 3 Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 7. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

2.2 Marco Legal y Político Nacional

Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente 1985, artículo 4 y 33-34 (1985)

Artículo 33. Derecho de reunión y manifestación. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público. Las manifestaciones religiosas en el exterior de los templos son permitidas y se rigen por la ley. Para el ejercicio de estos derechos bastará la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente.

Artículo 34. Derecho de asociación. Se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional.

Código Municipal, Congreso de la República 12-2002, artículos 17 inciso e-f y artículo 18 (2002)

Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos. Son derechos y obligaciones de los vecinos

- e) Participar en actividades políticas municipales.

f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.

Artículo 18. Organización de vecinos. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen.

Ley General de Descentralización, Congreso de la República de Guatemala, 14-2002, artículo 4 numeral 9 y 17 (2002)

Artículo 4. Principios. Son principios orientadores del proceso y de la política de Descentralización del Organismo Ejecutivo el siguiente numeral y artículos:

9. La participación ciudadana.

Artículo 17. Participación de la población: Es la herramienta utilizada por una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Congreso de la República de Guatemala 11-2002, artículo 2, inciso f (2002)

Artículo 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:
inciso f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Congreso de la República de Guatemala 7-99, artículo 2, objetivos 1-2 y artículo 23 inciso a-d (1999)

Artículo 2. Objetivos. La presente ley tiene como objetivos:

- a.) Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.

- b.) Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que, con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

Artículo 23. Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder.

Para determinar que, en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, el Gobierno de la República:

- a.) Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres.
- b.) Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a niveles nacionales, regionales o locales, especialmente en los Consejos de Desarrollo, y en comisiones establecidas por ley, temporales o permanentes.
- c.) Promoverá medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres Mayas, Garífunas y Xincas.
- d.) Respetará, impulsará, apoyará y legalizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad.

Ley de Desarrollo Social, Congreso de la República de Guatemala 42-2001, artículos 3-5 (2001)

La presente Ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención.

Artículo 3. Igualdad. Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados,

Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.

Artículo 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.

Artículo 5. Libertad. Toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación laboral, sobre su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa.

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente 68-86, artículo 1 (86)

El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y aprovechamiento de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

✓ Marco legal y Político Nacional

Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas, 2008-2012. Defensoría de la Mujer Indígena DEMI, eje 5, (2009)

Eje 5. Participación socio-política de la mujer: significa contar con una serie de estrategias y líneas de acción para la formulación de contenidos e identificaciones de acciones concretas que contribuyan a fomentar y promover la participación política de las mujeres Mayas, Garífunas y Xincas en todos los ámbitos de la vida, respetando y reconociendo su derecho individual y colectivo, así como su propia posición en la toma de decisiones.

Los Acuerdos de Paz, gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG 1996, acuerdo 6, inciso A, numeral i; inciso b, numeral 11-12 (1996)

6. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

I. Democratización y desarrollo participativo

b. Participación de la mujer en el desarrollo económico y social

11. La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

12. Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad, las partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.

Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y plan de equidad de oportunidades 2008-2023, Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) eje 2-5(2009)

1. Objetivo Específico: Garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económico, político, social y cultural del desarrollo de la nación.
2. Eje; Garantizar la representación y participación en la toma de decisiones, de las mujeres Mayas, Garífunas, Xincas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local.
3. Eje: Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres mayas, garífunas, Xincas, y mestizas en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional.

4. Eje: Garantizar la representación y participación de las organizaciones de mujeres mayas, garífunas, Xincas, y mestizas de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones del Estado y en la Política Exterior.
5. Eje: Promover la participación de las mujeres mayas garífunas, Xincas y mestizas en los niveles de dirección del sector público a nivel local y nacional.

Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos 63-2007, línea A. (2007).

1. Línea A. Uso y manejo del ambiente y los recursos naturales y valoración del patrimonio natural para el desarrollo sostenible. Tiene como finalidad orientar a la institucionalidad ambiental (actores públicos, sociales y privados) hacia el análisis de la situación ambiental, para la promoción del uso y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales y la valoración del patrimonio natural; así como garantizar la seguridad de la vida humana frente a las amenazas y a la vulnerabilidad ambiental.

A través de los diferentes artículos establecidos de las distintas leyes nacionales e internacionales que amparan los derechos y deberes de la mujer como las leyes que amparan el cuidado y la preservación del medio ambiente, es importante que las mujeres tengan conocimiento de sus derechos y más que tener conocimiento es ejercer de las mismas para su propio desarrollo, así como la conservación del medio ambiente y la importancia de que las personas accionen en el cuidado de la misma. Específicamente las mujeres (grupo meta) de la comunidad de Nimasac del municipio de San Andrés Xecul, en su mayoría no conocen de sus derechos, por las situaciones de desigualdad de género, exclusión y discriminación que se manifiesta desde el hogar y en la comunidad. Al conocer sus derechos las mujeres de dicha comunidad podrán ejercer las mismas a través de su voz y voto y de la misma manera a través de su aplicación podrán involucrarse y participar en espacios de toma de decisiones.

Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala, 189-2017 numeral 3, (2017)

La declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, en el principio 19, recomienda a los gobiernos partes, que la educación ambiental sea indispensable para ampliar las bases de una opinión pública y una conducta en las personas con responsabilidad en la protección y mejoramiento del ambiente. (p.18)

Existen varias leyes y políticas que recomiendan a los habitantes en proteger el medio ambiente, que desde las escuelas se les enseñe a los niños y niñas a cuidar del medio ambiente, para que en un futuro mejore las condiciones del medio ambiente y los recursos naturales.

III Plan General de Práctica Profesional Supervisada

3.1 Objetivos y metodología de la PPS

Los objetivos de la Práctica Profesional Supervisada se encuentran establecidos en los lineamientos de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango, 2019, son los siguientes:

3.1.1 Objetivos de PPS.

- Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- Que, a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.1.2 Metodología de la Práctica Profesional Supervisada.

Metodología PPS

Para la realización y desarrollo del proceso de Práctica Profesional Supervisada (PPS) de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, se divide en dos fases de implementación: primera fase: lo constituye la Práctica Profesional Supervisada I. Se desarrolla de la siguiente manera:

- a) Investigación.
- b) Análisis situacional/estratégico.
- c) Programación /Planificación.

Se aplicó el método cualitativo.

Según Hernández, (2010) “El diseño cualitativo, al igual que la muestra, la recolección de los datos y el análisis, va surgiendo desde el planteamiento del problema hasta la inmersión inicial y el trabajo de campo” (párr-3) en este aspecto se aplicará el método cualitativo, la cual permite recolectar los datos necesario y obtener la información que se requiere a través de: entrevistas (entrevistas al coordinador de la Oficina Forestal y Medio Ambiente, al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac.) y observaciones, la metodología accede que los cuestionamientos e hipótesis surjan como parte del proceso de investigación. La metodología cualitativa es útil para el Trabajador Social lo que otorga interactuar en la realidad de un determinado contexto, profundiza y mejora el análisis y comprensión de la problemática identificada con el grupo a intervenir.

Es importante contemplar un diseño cualitativo dentro de la investigación que se adopte a lo antes mencionado como la teoría fundamentada, Hernández, (2010) “el diseño de teoría fundamentada utiliza un procedimiento sistemático cualitativo para generar una teoría que explique en un nivel conceptual una acción, una interacción o un área específica” (pág. 534). La teoría fundamentada se utilizó en un contexto concreto lo que es crucial hacer uso de ello en la investigación que se realice.

Diagnóstico Institucional

El diagnóstico es una herramienta que sirve para la recolección de información de manera descriptiva como causas de los fenómenos y procesos sociales y se realiza de la siguiente manera:

✓ **Análisis situacional.**

El análisis situacional, en el proceso de la PPS, se aplica al área de proyección seleccionada. Se debe tener presente que, en este caso no es un análisis de la institución, sino específicamente, se trata de analizar la problemática existente en el área seleccionada. El análisis es focalizado, por lo que no debe perderse o realizarse en el ámbito total de la organización, sino en el ámbito específico del área de proyección, por ejemplo: si hemos seleccionado como área de proyección “desarrollo comunitario”, entonces nos interesa analizar la situación o problemática de dicha área. (Arenales, 2012 pág. 16).

✓ **Análisis estratégico.**

Según Arenales, (2012) en su estudio definió que el análisis estratégico es:

Una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema seleccionado al realizar el análisis situacional, de una manera que articula al ser humano, a la problemática y al contexto (interno y externo) del área de proyección. Hacer un análisis estratégico implica considerar un cumulo de factores tanto externos como internos que influyen o pueden incidir sobre la estructura, el funcionamiento y la identidad del área de proyección. (pág. 32).

✓ **Planificación.**

La planificación como su nombre lo dice planifica y es una herramienta que sirve para definir y realizar acciones requeridos para alcanzar los objetivos que se han proyectado y que se quieren conseguir posteriormente.

Propuesta de Proyecto de Intervención.

Ficha técnica.

- ✓ Nombre del Proyecto.
- ✓ Objetivo General.
- ✓ Descripción del Proyecto.
- ✓ Período de Ejecución.
- ✓ Institución responsable del Proyecto.
- ✓ Ubicación.
- ✓ Persona responsable del proyecto.
- ✓ Beneficiarios:
- ✓ Costo total del Proyecto. Arenales, (2012) (pág. 40).

d. Entrevista.

La entrevista es una herramienta que permite llegar a conocer la realidad de la problemática, a través de una serie de cuestionamientos que permite conocer el enfoque del centro de práctica hacia la participación de la mujer.

e. Investigación documental.

A través de la investigación documental, medios impresos, electrónicos, gráficos y audiovisuales se obtendrá información sobre los datos de la comunidad, la división política y administrativa.

f. Árbol de problemas.

El árbol de problemas sirve para identificar los problemas por lo que se analizan las causas y consecuencias sujeta de la intervención social.

g. Cronograma.

ITM Platform, (2016) define que “el cronograma incluye información acerca del tiempo destinado al proyecto y a cada una de sus fases” (párr. 2). El cronograma es la representación gráfica de las diferentes acciones/actividades planteadas de cada individuo.

h. Presupuesto.

Es el costo que se tendrá o se prevé para la ejecución de las diferentes actividades que se encuentren programados y la institución encargada de financiar.

i. Marco lógico.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, (s.f.) “el marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño y ejecución de proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación y de comunicar información esencial relativa al proyecto” (pág. 3) Como se menciona el marco lógico es una manera de describir el proceso de planificación de un proyecto la cual se sintetiza la información para tener conocimiento de lo que se pretende realizar.

3.2 Marco Institucional de la Oficina Forestal y Medio Ambiente

3.2.1 Descripción de la Oficina Forestal y Medio Ambiente (OFMA)

a. Naturaleza y áreas de proyección.

Antecedentes.

En el municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, surge la oficina forestal en el año 2008 en la administración del alcalde Sr. Juan Andrés Chiroy, posteriormente se le cambia el nombre en el año 2012 en la administración municipal del alcalde municipal Martin Saquic Poroj, conjuntamente con HELVETAS, se le denominó Oficina de Recursos Naturales y actualmente el alcalde municipal Juan Rolando Xum y la corporación municipal modifican el nombre de la misma en Oficina Forestal y Medio Ambiente, (OFMA) con el fin de darle mantenimiento a los bosques del municipio, evitar la contaminación a través de la charlas ambientales, la reforestación de la misma ya que se ha presentado problemas de deforestación y tala de árboles, basándose en los artículos establecidos en las siguientes leyes como: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de educación ambiental decreto No. 38-2010, Código de Salud, decreto No. 90-97, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, decreto. No. 68-86. (Hic. J, 26 de agosto de 2019) comunicación personal.

La Oficina Forestal y Medio Ambiente se enfoca principalmente en temas ambientales y forestales, a través de capacitaciones en los centros educativos, motivando y concientizando a la niñez, autoridades comunales, mujeres a que participen en el cuidado del medio ambiente, la protección y conservación de los recursos naturales a través de: (tirando la basura en su lugar y reciclarla). Mantener las calles limpias, realizar limpieza de tanques de agua para brindar calidad en el servicio público, corta fuegos a los altares mayas para evitar incendios forestales y limpiar drenajes tres veces al año para evitar, colapso de las mismas en tiempos de lluvia. (Hic. J, 15 de julio de 2019) comunicación personal.

b. Ubicación.

Dirección física: 2da. Calle 2-47 zona 1, San Andrés Xecul, del departamento de Totonicapán. La oficina de medio ambiente se ubica en el segundo nivel de la municipalidad aun lado de los baños

y enfrente de la entrada principal del salón de honor de la misma, del municipio de San Andrés Xecul, del departamento de Totonicapán.

Correo electrónico. juanhicor@gmail.com

Números de teléfono. No. de Celular. (48469385)

c. Tamaño y cobertura.

Cubre todas las comunidades y cabecera del municipio de San Andrés Xecul.

Área geográfica de cobertura.

Las comunidades del área rural (Nimasac, Palomora, Chajabal, San Felipe Xejuyup, caserío Llano de los Tuices) y cabecera municipal.

d. Estructura Organizativa.

Según Arenales (2012) un organigrama es la representación gráfica de la forma como se organiza una institución, las diversas funciones existentes y cómo se ha delegado la autoridad, así las responsabilidades correspondientes. El organigrama puede describirse como un instrumento utilizado en la práctica profesional supervisada, como punto de partida para describir las funciones de cada uno de los órganos institucionales. (pág. 14)

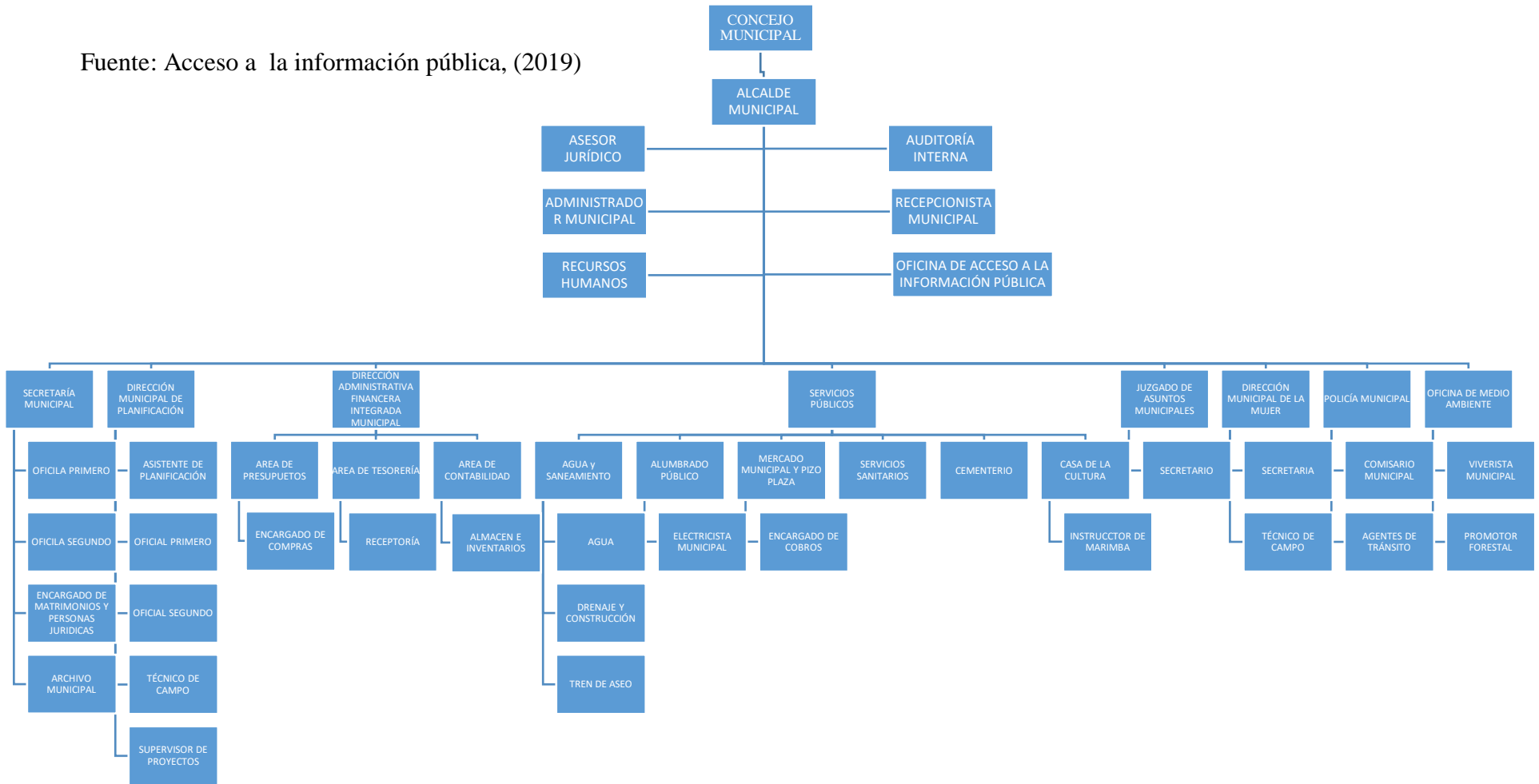
Según Arenales, (2012) “la finalidad de un organigrama posee diversas funciones y finalidades. Refleja por ejemplo los tipos de trabajo, especializado o no, que se realizan en la institución y que están debidamente asignados por área de responsabilidad o función” (pág. 14).

Además. Indica lo siguiente:

- a) Los cargos existentes en la institución.
- b) Cómo estos cargos se agrupan en unidades administrativas y operativas.
- c) Descubrir y eliminar defectos o fallas de organización.
- d) Hacer conocer la estructura organizativa.
- e) Reflejar los cambios organizativos.

Organigrama de la municipalidad de San Andrés Xecul, Totonicapán.

Fuente: Acceso a la información pública, (2019)



La representación gráfica del (organigrama vertical) de la Oficina Forestal y Medio Ambiente, indica en la parte superior se sitúan las autoridades locales y por debajo de ellas se ubican las unidades dependientes por tareas o funciones que desempeñan, el organigrama tiene como finalidad brindar una visualización general de la oficina.

Por lo que es importante describir la función y el cargo de cada uno de los delegados que son representados en el organigrama. Las funciones de cada uno son: de acuerdo al código municipal en el artículo 9. Del concejo y gobierno municipal.

- ✓ El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.
- ✓ El coordinador es quien programa, coordina, ejecuta y les da seguimiento a todas las actividades de oficina y de campo, (proyectos y programas ambientales).
- ✓ El promotor forestal; es el encargado de supervisar en los bosques y quien realiza charlas.
- ✓ Viveristas: se encargan de las producciones de plantas forestales y mantenimiento del vivero municipal.
- ✓ Guardián de agua: es el encargado de supervisar a los fontaneros y que la distribución del vital líquido sea adecuada.
- ✓ Los fontaneros son los encargados de distribuir el vital líquido en los horarios estipulados y los conserjes son los encargados de realizar limpieza en las diferentes calles del municipio.

e. Marco Estratégico

La Oficina Forestal y Medio Ambiente del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, como ente público realiza actividades basándose en principios y valores que son:

Solidaridad: Comprender las necesidades de la población en las demandas de la destrucción del medio ambiente y que es necesario solidarizarse con el medio ambiente para dejar un futuro mejor a los niños, niñas y pueblo en general.

Responsabilidad: Cumplir con la población y con las diferentes necesidades del cuidado del medio ambiente. (fuente propia, 2019)

Visión

Nuestra visión es llegar a ser una oficina Ambiental consolidada, que pueda trabajar en el municipio de San Andrés Xecul, con distintos departamentos municipales, instituciones públicas y privadas con competencia ambiental, para dar solución a las problemáticas e inquietudes del municipio, mantener una comunicación constante entregando apoyo, información, dar soluciones y educar a la ciudadanía del municipio de San Andrés Xecul en temática ambiental.

Misión

Nuestra misión es perfilar, gestionar, y efectuar criterios e instrumentos que permitan la protección, conservación y restauración del medio ambiente y el aprovechamiento de la riqueza natural del municipio de San Andrés Xecul; incorporando la participación social a través de alianzas principal para la implementación de políticas públicas de desarrollo sostenible, el fin de garantizar el derecho humano a un ambiente sano.

Objetivos

Objetivo general

El objetivo de la oficina de Medio Ambiente es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en el municipio y que sean de competencia municipal.

Objetivos específicos.

- ✓ Desarrollar e informar los Planes, Programas y Proyectos que promuevan el desarrollo sostenible en el municipio de San Andrés Xecul.
- ✓ Proponer medidas que incentiven, así como la concienciación y la participación ciudadana en la solución de problemas ambientales.
- ✓ Impulsar la coordinación entre la iniciativa pública y privada en mira del desarrollo sostenible.
- ✓ Colaborar con la oficina de Medio Ambiente, Aseo, en las medidas necesarias para la protección, mejora y restauración del Medio Ambiente de San Andrés Xecul.

Programas con los que cuenta

- ✓ Cuidado del medio ambiente.
- ✓ Capacitaciones y charlas dirigidas a estudiantes de diferentes centros educativos, señoras y autoridades comunales sobre el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Capacitación en Poda y raleo dirigido a autoridades comunales y guarda bosques en los bosques comunales.
- ✓ Capacitación a jóvenes para reforestación de los diferentes bosques de la cabecera y bosques comunales, concientización a la población para mejorar el medio ambiente.

Servicios que presta

- ✓ Recolección de desechos sólidos y biodegradables domiciliarios, del centro de la cabecera municipal.
- ✓ Servicios de agua potable.
- ✓ Servicios de drenaje.
- ✓ Limpieza en las calles.
- ✓ Limpieza en los drenajes.

3.2.2 Visión proyectiva del Programa/área de intervención

a) Red de actores vinculados al Programa

Grupo/personas	Intereses	Problemas percibidos.	Recursos y mandatos.
Alcalde y concejo municipal.	Desarrolla procesos de desarrollo municipal en beneficio de toda la población del municipio.	Infraestructura, salud, educación, falta de seguridad, medio ambiente, servicios públicos.	Cuenta con recursos del Estado, material y físico.
Instituto Nacional de Bosques (INAB)	Brinda capacitación al personal administrativo, para promover la reforestación de	Deforestación en bosques de comunidades y centro del municipio	Cuenta con el apoyo de la corporación municipal

	áreas forestales actualmente sin bosque.	de San Andrés Xecul.	
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).	Capacitación al coordinador de OFMA, para la conservación de las áreas protegidas y la diversidad biológica.	Incendio de bosques, lo que causa la muerte de seres vivos dentro de los mismos.	Cuenta con apoyo económico, recurso humano y material.
División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA).	Coordina con la OFMA, sobre asuntos ilegales que se manifiesta en el municipio en relación al medio ambiente.	Tala de árboles ilegal en el municipio y sus alrededores.	Recurso humano y material.
Ministerio de Agricultura y Ganadería Alimentación. (MAGA)	Brinda capacitaciones y charlas a mujeres de las comunidades, para que tengan un hogar sano, brinda capacitaciones técnicas de agricultura a mujeres (huertos familiares).	El incremento de la canasta básica.	Cuenta con recurso humano, material y una mínima parte económica.
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	Brinda capacitación a la OFMA, para formular y ejecutar políticas concernientes a la conservación, protección y mejoramiento del ambiente.	Contaminación ambiental, (uso excesivo del plástico, duroport y sus derivados)	Se cuenta con presupuesto de parte del concejo municipal.

(fuente: Guía didáctica de Arenales, 2012. Tabla No. 1)

b) Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.

Proyecto en proceso de elaboración.

- ✓ Organizar la comisión de jóvenes a nivel municipal para promocionar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente.

Proyectos en proceso de implementación.

- ✓ Organización del grupo de mujeres para promocionar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Construcción de un centro recreativo a un lado del vivero municipal. (Hic. J, 2019)

Proyectos a futuro:

- ✓ Formulación de la política pública, del cuidado del medio ambiente.

c) Demandas institucionales y poblacionales.

Demanda institucional.

- ✓ Obtener los recursos materiales, económicos y materiales para realizar los proyectos en diferentes áreas ambientales como la oficina.
- ✓ Fortalecimiento del conocimiento de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
- ✓ Fortalecer la participación de la mujer en las diferentes organizaciones, como la participación de la misma en el COMUDE y en su propia comunidad.
- ✓ Promocionar la participación ciudadana de la mujer como sus derechos.

Demanda poblacional

- ✓ La población no les da prioridad a las necesidades del medio ambiente, se rehúsa a participar y accionar para obtener beneficios de la misma.
- ✓ Prevalece el machismo en el centro de la población y las comunidades lo cual no permite la participación efectiva de las mujeres.
- ✓ Desinterés de los jóvenes en querer participar en las diferentes actividades forestales.

3.3 Análisis de la vulneración de derechos de la mujer del municipio de San Andrés Xecul, del departamento de Totonicapán.

De acuerdo a los estudios realizados por la Secretaria de Planificación Programación de la Presidencia (SEGEPLAN, 2010) El municipio de San Andrés Xecul pertenece al departamento de Totonicapán, la división política administrativa incluye a la cabecera municipal: cuatro aldeas. San Felipe Xejuyup, Chajabal, Nimasac y Palomora y dos parajes que son: Tzambaj y los Tuices. El lugar más importante del municipio lo constituye el casco urbano debido a sus funciones, conectividad con los otros lugares poblados, diversidad de servicios y equipamiento; establecido como el principal centro de convergencia para los otros centros poblados. (p. 18)

El municipio de San Andrés Xecul es conocido y visitado por turistas a nivel nacional como internacional, por su arquitectónica y colorida iglesia católica que se ubica en el centro de la localidad, además de que cuenta con tradiciones y costumbres, uno de ellos es el tradicional baile de los monos que se realiza en la feria patronal el 30 de noviembre, feria en honor al patrono San Andrés Apóstol. (Fuente propia, 2019)

Según SEGEPLAN, (2010) la pobreza es un flagelo social predominante que ha generado condiciones indeseables en términos de educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales, así como una brecha incalculable de disparidades y desigualdades sociales, económicas y políticas que no permiten el desarrollo en la calidad de vida de las personas del municipio (p. 22) Como se menciona las mujeres del municipio de San Andrés Xecul, en su mayoría son excluidas y discriminadas por ser mujeres, aún más si no se tiene un grado de escolaridad, esto es a causa del machismo que prevalece en el municipio, la desigualdad de género, estos aspectos han contribuido a que las mujeres de la comunidad mencionada, tengan poca o ninguna participación en la toma de decisiones, ya que tienen temor a ser discriminadas.

A. Sapón (comunicación personal, 13 de agosto de 2019)

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], (2018) “las mujeres indígenas sufren tasas mucho más altas de pobreza, desnutrición crónica y analfabetismo, así como menos acceso a la atención médica y la participación en la vida política” (párr. 2) como se ha mencionado las mujeres es uno de los sectores vulnerados, son discriminadas

por los factores mencionados y lo que se pretende desde el Trabajo Social contribuir con su formación para que las mujeres puedan ejercer sus derechos y que tengan voz y voto en cualquier circunstancias.

A continuación, se describen algunos de los derechos vulnerados, de acuerdo a los artículos establecidos en la ley máxima de Guatemala como lo es la Constitución Política de la República de Guatemala, se encuentran los artículos que no se les da cumplimiento en relación a los derechos de las mujeres como:

3.3.1 Vulneración de la mujer en el ejercicio de su derecho a la educación, según la Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente 18-1993, sección cuarta artículo 71 (1993).

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos. (p. 14). Según el Comité Nacional de Alfabetización [CONALFA] (citado en Diagnóstico de la Dirección Municipal de la Mujer, 2019)

De acuerdo a información proporcionada por el Comité Nacional de Alfabetización, -CONALFA- (citado por Marroquín, 2019) el porcentaje de analfabetismo en el Municipio durante el año 2002 fue de 61.63% y en 2014 del 22.28%, lo que muestra una reducción del 39.35%, esto es reflejo de los programas realizados y la concientización por parte de la población en mejorar su nivel educativo.

La educación es uno de los derechos vulnerados de las mujeres del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán,

Según el aporte de SEGEPLAN, (2010)

Para el 2008 el índice de analfabetismo disminuyó a 26.5%, siendo la población femenina la que presenta mayor índice con el 44.65%, mientras los hombres alcanzaron un 29.62%. Esta situación se debe a que las familias están más preocupadas en trabajar que en educarse, la pobreza es mucha y los ingresos no alcanzan más que para la alimentación, que es la prioridad uno, por otra parte,

existen escuelas muy retiradas. Tradicionalmente, los padres creen que las mujeres deben aprender labores de casa para cuando se casen y los varones basta que aprendan a leer y escribir. (pág. 25)

El índice de analfabetismo es preocupante porque los datos proporcionados son referentes a nivel general de la población de San Andrés Xecul, así mismo se logró entrevistar a 13 integrantes de 15 del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, lo que refieren que no tuvieron oportunidad de asistir a una escuela porque los padres las obligaban a quedarse en casa, a realizar labores de casa, mientras que sus hermanos hombres les daban la oportunidad de ir a la escuela, desde ahí se podía analizar la desigualdad que los propios padres hacían con los hijos, así mismo comentaban que a las mujeres se les ve como objeto, que solo sirven para la cocina y tener hijos sin poder aspirar a estudios o una profesión para su desarrollo y la de su comunidad. Estas mujeres no tuvieron oportunidad de estudiar por el patriarcado en la que las mismas vivieron por lo que las 13 mujeres del grupo meta, se han fijado de la necesidad de aprender y conocer sus derechos, mandan a sus hijas a los centros educativos para que estudien y prosperen en una vida futura, que tengan mejores oportunidades. Tizol, et al. (comunicación personal, 13 de agosto de 2019)

Otro de los derechos vulnerados en el municipio es la salud, la misma se encuentra establecida en la Constitución que la población tiene derecho al goce de la salud y la misma no se está cumpliendo.

3.3.2 Vulneración de la mujer en el ejercicio del derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna” (p. 18) Así como la mayoría de las mujeres no tuvieron la oportunidad de estudiar tampoco han tenido oportunidad de ser atendidas de manera respetuosa en el centro de salud, 14 de 15 mujeres del grupo meta es solo pueden expresarse en el idioma materno K’iché, lo que comentaban que era muy difícil de ser atendidas por el personal de salud tienen problema de explicar las dolencias que padecen, la mujeres expresan que se enferman por problemas respiratorias, así como los niños se enferman constantemente por problemas de diarrea, entre otros esto a causa de la contaminación que prevalece en la comunidad, contaminación que se genera a raíz de la contaminación del agua potable, el vital líquido se encuentra en malas condiciones, porque se encuentra lleno de basura como: pañales desechables, bolsas plásticas y utensilios de duroport, las autoridades no hacen nada al respecto, no le han dado importancia a tal situación.

Otro problema que se hace presente es que las mujeres cuando se enferman su conyugue no les prestan atención o brindarle algún tipo de apoyo en los que haceres, al contrario las mujeres no descansan aun estando delicadas de salud las tildan de chillonas, huevonas que no quieren hacer nada y que buscan cualquier pretexto para no hacer nada en el hogar, de esta manera las mujeres de dicha comunidad no gozan de una buena salud, así mismo las mujeres en su mayoría son las causantes de tal contaminación en la comunidad, porque se les ha visto tirar basura en las calles, en ocasiones de algún festivo hacen usos de utensilios de desechables en vez de utilizar recipientes de china o cualquier otro material que no sea contaminante, como también actualmente la mayoría de las mujeres utilizan el pañal desechable a sus bebes y ya no utilizan los pañales de tela, por lo que se requiere de una educación ambiental, hacerles ver que ciertos hábitos son negativos para ellas mismas, la comunidad y para el medio ambiente. Tizol, et al. (comunicación personal, 13 de agosto de 2019)

Así mismo el Diagnóstico de la Dirección Municipal de la Mujer, (2019) [...] define la situación actual de la mujer en relación a la salud.

Los siguientes datos son los más recientes que se tiene del año 2018 y 2019 referente a la salud de las mujeres en el municipio. Como indican los artículos 93, 94 y 95 de la Constitución Política de Guatemala, la salud es un derecho fundamental de cada ser humano, el Estado debe velar para que a través de las instituciones correspondientes accionen en la prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinente para el bienestar físico y mental de los habitantes, en el municipio de San Andrés Xecul, según datos recabados se muestra la situación de las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas en diferentes aspectos (p. 19)

3.3.3 Vulneración de la mujer en el ejercicio del derecho al trabajo: la Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente 18-1993, artículo 101 (1993).

“El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social” (p. 20)

Otro de los derechos vulnerados de las mujeres del municipio de San Andrés Xecul, ha sido el derecho a obtener un empleo, en el municipio no hay empresas grandes para poder emplear, solo existen microempresas en su mayoría se requiere de un hombre y no una mujer para optar al empleo, desde esa perspectiva se resalta la desigualdad de género, ha influido en el aspecto que a los hombres se les da un empleo y se les da un salario favorable, mientras las mujeres no se les brinda el mismo salario, el trato desigual, el empleo por el que puede optar una mujer es de tejeduría, bordado a mano y en ocasiones son empleadas por dueños de empresas de tintorería, donde el trabajo requiere de mucha fuerza física y se les paga una pequeña cantidad.

En este empleo la mayoría no tienen ningún grado de escolaridad las mujeres solo unas cuantas tienen algún grado de escolaridad incluso cuentan con título de nivel medio optan por este tipo de empleo por las mismas razones de que en el municipio no hay empleo digno y tampoco empresas que ofrezcan empleo a las mujeres, por lo que las mujeres optan por migrar a otro lugar circunvecino como lo es el municipio de San Cristóbal Totonicapán, Salcajá, San Francisco el Alto, Quetzaltenango, entre otros, las mismas mujeres buscan alternativas para obtener un ingreso económico, porque tiene responsabilidad consigo misma en otros casos son hijas que tienen que aportar económicamente y apoyar a su familia, existen madres solteras que tienen a su cargo uno, dos o más hijos, madres viudas, entre otras. Por lo que tienen que ver como sobre salir y prosperar en su vida, cubrir las diferentes necesidades del diario vivir.

Según el Diagnóstico de la Dirección Municipal de la Mujer, (2019)

El empoderamiento económico de las mujeres significa ser dueñas de sus propios negocios, estar capacitadas, conocedoras de su entorno económico, desarrollar sus capacidades y habilidades en el mercado formal, orientar sus actividades hacia el crecimiento y la sostenibilidad económica y ocupar los espacios de participación y toma de decisiones en el ámbito económico[...] la Población Económicamente Activa de las Mujeres es de 561, y la tasa de participación de las mujeres es de 12,39.

A través del empoderamiento de la mujer en el aspecto económico pueden lograr un mejor futuro y desarrollo de la misma, es importante promover el empoderamiento económico y fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres, para que puedan emprender un negocio que les genere ingresos económicos, las mismas conocen sus capacidades y habilidades, como su entorno para

poder emprender su negocio en un espacio rentable donde puedan desarrollarse como personas como, micro empresarias, darle seguimiento y a lo que se propone para ser mejor cada día y así poder contribuir con su familia, conyugue, o para superación personal. Porque también se sabe que no detrás de ese emprendimiento se está luchando por los padres, hijos como apoyar a su pareja.

3.3.4 vulneración de la mujer en el ejercicio a su participación como ciudadana, la constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente 18-1993, artículo 136 (1993).

Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos.
- b. Elegir y ser electo.
- c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral.
- d. Optar a cargos públicos.
- e. Participar en actividades políticas y
- f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República. (pág. 32)

Debido a los diferentes aspectos como la desigualdad de género, la exclusión, machismo y la discriminación han sido factores por lo que la mujer no participa en espacios socio-políticos, como la de formar parte de algún comité, COCODE, organización de desarrollo, la mayoría de las mujeres solo participan en fechas electorales a emitir su voto y no en aspectos donde pueda desarrollarse la mujer de manera personal o colectivo, las mujeres no son tomadas en cuenta por las diferentes organizaciones políticas a ocupar algún espacio, no se visualiza el involucramiento de las mujeres en los aspectos mencionados, tampoco se involucran en actividades de formación de cualquier índole, porque el esposo es el quien autoriza si la mujer sale de su casa o no.

El Diagnóstico de la Dirección Municipal de la Mujer, (2019) [...] define la situación actual de la mujer.

La mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos... una de las luchas actuales que tiene las mujeres es la participación real y protagónica en los ámbitos mencionados. Sin embargo, se presentan distintos obstáculos. Entre ellos, las responsabilidades familiares, nivel educativo y formativo, situación económica, desigualdad de género, legislación retrógrada, aunado al estigma social de un Estado predominantemente machista y patriarcal, en el que se somete a la mujer y al control que ejerce la sociedad y la desconfianza política. Analizando la situación de la mujer en el municipio de San Andrés Xecul, la participación de las mismas es deficiente. (pág. 45)

El documento describe la mujer actualmente en el municipio de San Andrés Xecul en relación a participación es deficiente por los diversos aspectos mencionados y uno de ellos es la responsabilidad familiar, desigualdad de género, es importante que las mujeres tengan conocimiento de sus derechos y sobre todo poder ejercerla, porque como se hacía mención a las mujeres solo se les toma en cuenta cada cuatro años por conveniencia de los candidatos de los diferentes partidos políticos, para que puedan llegar al poder local necesitan de los votos de las mujeres, posteriormente se olvidan de ellas según los datos las mujeres en su mayoría son las que ejercen el derecho de elegir a las autoridades locales, departamentales y nacionales.

Mujeres alfabetas								Mujeres analfabetas						
Rango de edades								Rango de edades						
Municipio	Categoría	18-25	26-35	36-45	46-55	55	Total alfabetas	18-25	26-35	36-45	46-55	55	Total analfabetas	Total de mujeres
San Andrés Xecul	Urbano	792	799	526	221	82	2420	33	135	267	299	491	1225	3645
	Rural	1,080	791	328	115	28	2342	157	488	532	431	512	2120	4462

(Fuente: Diagnóstico de la Dirección Municipal de la Mujer, 2019. Tabla No. 2)

Según el Diagnóstico de la Dirección Municipal de la Mujer, (2019) describe que:

Históricamente, las mujeres han estado sumergidas en un mundo donde su participación y la transformación social de su contexto ha sido invisible, ha venido por varias ideologías como el machismo, como imposición en su educación en la cual no se les ha dejado participar plenamente. Se han desvalorizado e impuestas al poder masculino, han vivido discriminadas, siendo así excluidas y vulnerado sus derechos individuales y sociales. La mujer ha estado sumida en grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos [...] la mujer participa en menor número y casi no desempeñan cargos de liderazgo. (pág. 50)

3.3.5 Vulneración del derecho al medio ambiente, la constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente 18-1993, artículo 97 (1993).

Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las

normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

El aspecto del medio ambiente a las mujeres se les invita a que participen en charlas educativas en relación a la protección y conservación del medio ambiente, en su mayoría se entrevistó a 9 integrantes de 15 que conforman el grupo meta se excusan de no tener tiempo, el esposo no las deja porque es una pérdida de tiempo, se ha querido formar un comité de mujeres para que contribuyan al cuidado del medio ambiente, no asisten por temor que el esposo las maltrate de manera verbal.

En este aspecto las 9 integrantes del grupo meta comentan que sus conyugue no las dejan salir de su hogar porque como se hacía mención se les maltrataba verbal y en ocasiones físicamente, por lo que las 9 mujeres comentaban que no les gustaba participar por temor y otras que, si les gusta participar, pero la misma situación no las deja. Tizol, et al. (comunicación personal, 14 de octubre de 2019). Para poder evitar algún tipo de agresión física o verbal en contra de las 9 participantes se realizaron algunas medidas de prevención, para que las mismas puedan seguir participando en las formaciones, no solo en estas sino otras que puedan suscitar en su momento.

3.4 Análisis situacional y estratégico del grupo meta, comunidad de Nimasac.

Según el estudio realizado por la Dirección Municipal de Planificación DMP, (2019)

- a.) “La comunidad de Nimasac es una de las cuatro comunidades pertenecientes al municipio de San Andrés Xecul, cuenta con un número de 9,148 habitantes” Por lo que la comunidad de Nimasac es una de las más grandes del municipio de San Andrés Xecul está conformada de 32 Parajes que son las siguientes: Pacomun, Xeja, Chocruz, Tzanja, Xebalbatun, Chub´eja, Pack´an, Chonimsaq, Chotap, Choja, Palemob, Pretun, Pacoxom, Patzolojche, Xolcorral, Chumperis, Choretol, Chituy, Pasaq, Chonimab´aj, Chopec, Chosuq, Chitirixch´an, Tzajuyup, Pataqb´aj, Chilemob, Chujesuq, Chimarta, Palajsaq, Chojuyub´, Chimax y Patap. (pág. 10)

A continuación, se describe los derechos vulnerados de las mujeres de dicha comunidad.

- b.) En la comunidad de Nimasac, los derechos más vulnerados del grupo meta son: el derecho a la educación, participación ciudadana, derecho a un empleo entre otros. Las señoras de la comunidad de Nimasac manifiestan que no se les dio la oportunidad de estudiar cuando eran niñas y que sus padres las mandaban a pastorear a los animales como: (vacas, ovejas, gallinas, entre otros.) En vez de ir a un centro educativo, aunque ellas querían estudiar se les negó ese derecho, a otras no se les dio oportunidad de estudiar porque son mujeres y las mujeres no servían para el estudio, a los hermanos si se les dio oportunidad de estudiar, porque ellos son los que iban a ser jefes del hogar.

R. Cux (comunicación personal, 03 de septiembre de 2019)

- c.) Con el paso del tiempo y en el transcurso de la adolescencia de las mujeres se casaron, con hombres machistas no las tratan bien, las maltrataban, física, económica y psicológicamente, las mujeres tienen temor de participar en cualquier toma de decisión o de querer formar parte de alguna organización o comité, porque se cree que la mujer no cuenta con la capacidad suficiente para desempeñar cualquier rol así mismo cabe mencionar que las mismas mujeres no apoyan porque no creen en sí mismas, en vez de apoyarse se critican, se desvalorizan.

Los hombres siguen teniendo la mentalidad de que la mujer es inferior en todos los aspectos que ellos y de la misma manera se les niega el derecho a participar en espacios políticos o que lleguen a conformar un espacio en alguna organización para poder cumplir con sus

derechos y deberes como ciudadanas y como seres humanos los mismos hombres han hecho de las mujeres del grupo, mujeres sumisas, calladas que no pueden defenderse de sus conyugues las mujeres obedecen al esposo en todo, no se les toma en cuenta su opinión por temor a que sean golpeadas por el esposo. A. Sapón (comunicación personal, 03 de septiembre de 2019)

- d.) Así mismo las mujeres de dicha comunidad no han tenido oportunidad de empleo además de que no se les dio oportunidad de estudiar por el machismo en las que estas mujeres crecieron, ellas anhelan obtener algún ingreso económico a través de algún negocio o del área de productividad que es la única forma de tener un ingreso económico, es una alternativa de apoyar a su conyugue con los gastos que se requieren dentro del hogar, ya que en la mayoría de los casos también los esposos no tienen un empleo formal, la mayoría de los hombres tienen un empleo informal, son tejedores, elaboran candelas, albañiles, agricultores, entre otros. Por lo que estas mujeres apoyan a sus conyugues con un criadero de animales para contribuir con los gastos de la familia y el hogar.

A. Sapón (comunicación personal, 03 de septiembre de 2019)

El caso de las mujeres de la comunidad de Nimasac es complicada, a través de los años la situación del machismo no ha tenido un mayor cambio, es necesario que los hombres y mujeres tengan conocimiento de sus derechos y deberes, así mismos es prudente realizar capacitaciones donde puedan conocer esto derechos, estas actividades de capacitación las puede realizar la Dirección Municipal de la Mujer con el apoyo de instituciones que tengan presencia en el municipio, como también la Oficina Forestal y Medio Ambiente –OFMA- promueva actividades de capacitación, formaciones u otras actividades a los hombres en este aspecto el ámbito ambiental, tanto la mujer como el hombre poseen los mismos derechos y deberes.

Se mencionaba anteriormente que la desigualdad permanece en la comunidad y ha sido la causante por el cual se vulnera la participación de la mujer en los diferentes ámbitos, es necesario disminuir estas brechas de desigualdad de género, a través del conocimiento de sus derechos, participando y reconociendo que tanto hombre como mujer gozan de los mismos derechos y deberes y así se podrá disminuir la desigualdad, participando realzando su voz, voto, opinión, sugerencia que estas acciones favorezcan su desarrollo personal como colectivo, involucrarse en el ámbito ambiental, político, social, cultural, entre otros.

3.4.1 Identificación de necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora.

Para la identificación de las necesidades y problemas que inquietan a las mujeres de la comunidad de Nimasac, del municipio de San Andrés Xecul, fue necesario aplicar herramientas que consigan obtener la información del grupo meta, como la observación y el uso del método del ¿por qué? Como lo menciona Arenales, (2012) “este método, emparentado con el pensamiento causal, recomienda analizar los problemas hacia atrás, preguntándose siempre por qué e interrogando de nuevo cada respuesta con otro por qué” (pág. 27) de ello se desprenden las problemáticas que afectan al grupo meta.

- ✓ Limitada promoción de los derechos socio-políticos de las mujeres en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.
- ✓ Debilidad en la participación ciudadana de las mujeres, en toma de decisiones.
- ✓ Deficiencia en la participación de las mujeres en el cuidado del Medio Ambiente.
- ✓ Debilidad en el empoderamiento económico del grupo meta.
- ✓ Desconocimiento en gestiones de proyectos del grupo meta.

Uno de los problemas, que el grupo meta manifiesta lo constituye la limitada promoción de los derechos socio-políticos de las mujeres en la comunidad de Nimasac, porque las mujeres comentan que siguen en la sumisión por, el desconocimiento de sus derechos por, lo que para ellas es importante darle solución, también comentan que su centro de interés identificado de cada problema es: que las personas conozcan de sus derechos socio-políticos y que aporten en el cuidado del medio ambiente y conservar los recursos naturales con los que cuenta la comunidad de Nimasac y de esa manera prevenir la contaminación del mismo.

Otra problemática que se presenta es la, debilidad en la participación ciudadana de las mujeres (grupo meta) en toma de decisiones, provocado por el machismo, la desigualdad de género y la exclusión, este problema se ha manifestado desde hace años atrás y actualmente sigue latente en la comunidad y las familias por la misma costumbre en la que las personas han vivido. De lo anterior se desprende su centro de interés, que es el involucramiento de las mujeres en espacios socio-políticos, para que pueda surgir cambios desde sus hogares, comunidad, participar en diversos grupos y que puedan aportar sus ideas.

Otro problema identificado es la deficiencia de la participación de las mujeres en el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, una de las causas por la que se elige intervenir con mujeres, son las que se encargan de planificar actividades como: (fiestas de boda, bautizos, cumpleaños entre otros) y ellas con el fin de hacer las cosas de manera rápida evitan usar utensilios que se puedan lavar, optan por comprar utensilios desechables y lo tiran en las calles, ríos, entre otros. Por lo que consideran como su centro de interés su aporte desde su participación en la prevención de la contaminación del medio ambiente.

Otro problema identificado es la debilidad en el empoderamiento económico del grupo meta, para las mujeres ha sido difícil obtener un empleo por diversos factores uno de ellos es la falta de educación por lo que su centro de interés es que el grupo meta desarrolle sus capacidades técnicas para obtener recursos y apoyar a su familia y como último problema identificado es el desconocimiento en gestiones de proyectos del grupo meta, las mujeres son excluidas en la toma de decisiones de la comunidad como también es ignorado su punto de vista, opinión entre otros, por lo que su centro de interés es el conocer el proceso de gestión de proyectos para el autodesarrollo.

Como oportunidades de mejora de cada problemática y centros de interés cabe recalcar que existen diversas alternativas de solución, como: el interés del grupo meta en participar para su autodesarrollo, otra medida de solución el grupo meta hace mención del fortalecimiento de su liderazgo político, así mismo para contribuir con el medio ambiente como oportunidad de mejora es iniciando con corregir el hábito e higiene de su hogar y comunidad.

Como otra oportunidad de mejora para el grupo meta, realizar actividades en las que se puedan desarrollar las capacidades, e involucrarse en el proceso de gestión de proyectos, lo que les permitirá su autodesarrollo como mujeres, y personas que tienen la capacidad de realizar actividades que las haga sentir mejor.

El involucramiento en los espacios socio-políticos es importante para el grupo meta, especialmente, en la toma de decisiones, ya que las mujeres hacían mención que no se les toma en cuenta para ningún tipo de reunión que sea para el desarrollo de la comunidad, proyectos que sea de beneficio para ellas como proyectos de desarrollo de las capacidades técnicas y el proceso de gestión de

proyectos para su auto desarrollo. Para el grupo es importante involucrarse para tener una mejor calidad de vida.

Así mismo cabe mencionar que desde el Trabajo Social es importante darles solución a los problemas presentados como una de las funciones del profesional de Trabajo Social es la de orientar, educar a las personas en este aspecto al grupo de 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, educarlas en temas de medio ambiente, como uno de los nuevos escenarios de intervención es medio ambiente es ineludible involucrar y contar con la participación de las mismas en aspectos socio-políticos, puedan surgir cambios que contribuyan a la protección del medio ambiente y de la misma manera conservar los recursos naturales.

3.4.2 Identificación de factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo.

A través del análisis de la información que fueron dada a través de entrevistas que se realizó con 10 de 15 mujeres, se identificaron los factores que obstaculizan en las problemáticas como, por ejemplo: la Limitada promoción de los derechos socio-políticos de las mujeres en la comunidad de Nimasac, los factores determinantes son: El desinterés de las mismas mujeres el machismo, el desconocimiento en relación a sus derechos socio-políticos como mujeres, factores condicionantes: la desigualdad de género en tomas de decisiones, la desigualdad en voz y voto y en los factores de riesgo: decreciente participación de la mujer en diferentes espacios de toma de decisiones, estas problemáticas son las que se manifiestan en la comunidad de Nimasac.

Otra de las problemáticas que se identificaron con el grupo meta es: la debilidad en la participación ciudadana de las mujeres en tomas de decisiones y los factores determinantes son: el desconocimiento de sus derechos socio-políticos, la desigualdad de género, exclusión social, discriminación hacía la mujer, factores condicionantes: la violencia intrafamiliar, el patriarcado, la inoperancia del Estado y como factores de riesgo se encuentran lo siguiente: analfabetismo, vulneración hacia sus derechos para participar.

Otra problemática que se manifiesta es la deficiencia de la participación de las mujeres (grupo meta) en el cuidado del Medio Ambiente cuyos factores determinantes son: desinterés y desconocimiento sobre el reciclaje y reutilización de los desechos sólidos y en relación a los

factores condicionantes es: la apatía sobre el cuidado del medio ambiente, aspectos que contribuye a los problemas ambientales.

En los factores de riesgo, que surge a través del desinterés de las personas como: la contaminación ambiental, deforestación, incremento de los desechos sólidos, enfermedades respiratorias. Otra de las problemáticas presentadas es la debilidad en el empoderamiento económico del grupo meta, como factores determinantes se encuentra la ausencia de las Instituciones locales para apoyar a mujeres a desarrollar sus capacidades, como factores condicionantes, el desinterés de las autoridades locales en apoyar a mujeres en el desarrollo de sus potencialidades y como factores de riesgo es la inestabilidad económica y por último el problema del desconocimiento en gestiones de proyectos, como factores determinantes, la ineficacia del gobierno local en la formación de las mujeres en aspectos de gestión de proyectos, como factores condicionantes la presencia de la desigualdad de género que no permitirá su proceso de desarrollo de gestión del auto desarrollo y como factores de riesgo la permanencia de la discriminación, exclusión y desigualdad de género.

3.4.3 Pronostico de la Situación.

El pronóstico es un criterio que se debe tomar en cuenta, a través de la misma puede darse una mejora a las problemáticas presentadas, a través de los recursos necesarios que generen un cambio esto se prevé a través de la proyección de las diferentes problemáticas que son:

- ✓ La limitada promoción de los derechos socio-políticos de las mujeres en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.
- ✓ Debilidad en la participación ciudadana de las mujeres en tomas de decisiones (grupo meta)
- ✓ Deficiencia de la participación de las mujeres en el cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.
- ✓ Debilidad en el empoderamiento económico del grupo meta.
- ✓ Desconocimiento en gestiones de proyectos del grupo meta.

Las autoridades municipales y comunitarias deben de priorizar las problemáticas antes descritas para poder generar acciones que favorezcan la participación de mujeres y hombres así ir disminuyendo con la desigualdad de género, de no hacerlo puede agudizarse en la sumisión, el incremento del machismo, esto genera una ineficacia de las capacidades y potencialidades de las mujeres como el poco conocimiento de las mujeres en los procesos de gestión de proyectos, lo que

causa que las mujeres no tendrán la oportunidad de auto desarrollo, así mismo destacar un punto importante que afecta a la mayoría de la población y es la falta de atención al cuidado del medio ambiente, el cual se incrementara acciones como: la deforestación, incendios, extinción de seres vivos, el aumento de la contaminación ambiental.

En este aspecto también se pronostica la previsión de un futuro, estos son: las mujeres pueden ejercer sus derechos socio-políticos, el empoderamiento del grupo meta, acrecentamiento en su participación, pueden realizar proyectos que permitan su desarrollo personal, así como al intervenir en el caso de medio ambiente se evita el estancamiento de drenajes, talas de árboles, reforestación de los bosques.

3.4.4 Identificación de recursos y medios de acción.

Para lograr la intervención de manera eficiente y eficaz es importante obtener los recursos necesarios y los medios para la realización por, ejemplo contar con el recurso humano (grupo a intervenir); económico, tecnológico y material, en el aspecto del programa donde se tendrá la intervención es cuidado del medio ambiente cuenta con los siguientes recursos: espacio físico, recursos tecnológicos, participación del grupo meta, acciones que contribuyen a la evolución del grupo antes mencionado. Para la intervención del problema seleccionado se cuenta con los recursos siguientes:

Necesidades y problemas identificados	¿Quién puede resolverlos mejor?	¿Qué tipo de ayuda o atención necesita para ser resuelto?	Recursos y medios necesarios para prestar la ayuda y atención requerida.		Especificar si los recursos están disponibles o potencialmente disponibles
			De la comunidad	Externos	
Limitada promoción de los derechos socio-políticos de las mujeres en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul	Grupo de mujeres. Oficina forestal y medio ambiente. OFMA. Apoyo de practicante de Trabajo Social, Dirección Municipal de la Mujer (DMM)	Formación hacia el grupo de mujeres sobre los derechos socio-políticos.	Casa de habitación de la coordinadora del grupo, apoyo audio visual, materiales didácticos.	Participación de la DMM.	Recursos disponibles.

<p>Debilidad en la participación ciudadana de las mujeres. (grupo meta), en tomas de decisiones</p>	<p>Grupo de mujeres, Oficina forestal y medio ambiente OFMA.</p> <p>Apoyo:</p> <p>Practicante de Trabajo Social.</p>	<p>Formación en temas de participación ciudadana, específicamente en el ámbito ambiental.</p>	<p>Casa de habitación de la coordinadora del grupo, materiales didácticos.</p>	<p>Participación de la DMM.</p>	<p>Recursos disponibles.</p>
<p>Deficiencia de la participación de las mujeres en el cuidado del Medio Ambiente.</p>	<p>Grupo de mujeres, Oficina forestal y medio ambiente OFMA.</p> <p>Apoyo:</p> <p>Practicante de Trabajo Social.</p>	<p>Formación en temas de participación ciudadana, específicamente en el ámbito ambiental.</p>	<p>Casa de habitación de la coordinadora del grupo, materiales didácticos</p>	<p>MAG A.</p>	<p>Recursos disponibles.</p>

<p>Debilidad en el empoderamiento económico del grupo meta.</p>	<p>Grupo de mujeres, Oficina forestal y medio ambiente OFMA. Apoyo: Practicante de Trabajo Social.</p>	<p>Formación en el tema de empoderamiento económico.</p>	<p>Casa de habitación de la coordinadora del grupo, materiales didácticos</p>	<p>Institución especializada en el tema.</p>	<p>Recursos disponibles.</p>
<p>Desconocimiento en gestiones de proyectos del grupo meta.</p>	<p>Grupo de mujeres, Oficina forestal y medio ambiente OFMA. Apoyo: Practicante de Trabajo Social.</p>	<p>Formación en gestiones de proyectos del grupo meta.</p>	<p>Casa de habitación de la coordinadora del grupo, materiales didácticos</p>	<p>Institución especializada en el tema.</p>	<p>Recursos disponibles.</p>

(Fuente: Guía didáctica de Arenales, 2012. Tabla No. 3)

3.4.5 Determinación de prioridades en relación con las necesidades y problemas detectados.

Para estipular las prioridades, debido a la dimensión de los problemas manifestados se plasma un análisis de acciones que se pueden realizar, que sean factibles para el grupo meta de manera directa o indirecta por, lo que es importante determinar si estos son viables o no para la ejecución y el tiempo de la misma.

A continuación, se presentan los cinco problemas identificados:

- ✓ **Problema 1:** Limitada promoción de los derechos socio-políticos de las mujeres.
- ✓ **Acciones:** Concientizando sobre la importancia del conocimiento de los derechos socio-políticos de la mujer.

- ✓ **Problema 2:** debilidad en la participación ciudadana de las mujeres, en tomas de decisiones.
- ✓ **Acciones:** formando al grupo meta de la importancia en los diferentes ámbitos sociales y políticos.

- ✓ **Problema 3:** deficiencia de la participación de las mujeres en el cuidado del Medio Ambiente.
- ✓ **Acciones:** promoviendo acciones ecológicas para el cuidado del Medio Ambiente.

- ✓ **Problema 4:** Debilidad en el empoderamiento económico de las mujeres.
- ✓ **Acciones:** concientizando al grupo meta la importancia del desarrollo de su empoderamiento económico.

- ✓ **Problema: 5** desconocimiento en gestiones de proyectos del grupo meta.
- ✓ **Acciones:** promoviendo al grupo meta, el tema de gestión de proyectos.

Problema identificado	prioridad	Importancia del problema	Capacidad del programa	Decisión.
Limitada promoción de los derechos socio-políticos de las mujeres en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul	Factibilidad política, económica, técnica, ética	Menos considerable.	Medio	Prioridad medio para la implementación del proyecto por parte de OFMA.
Debilidad en la participación ciudadana de las mujeres. (grupo meta), en tomas de decisiones	Factibilidad política, legal, económica, técnica	Menos considerable.	Medio	Prioridad medio para la implementación del proyecto por parte de OFMA.
Deficiencia de la participación de las mujeres en el cuidado del Medio Ambiente.	Factibilidad política, legal, económica, técnica, ética.	Considerable	Alto	Prioridad alto para la implementación del proyecto.
Debilidad en el empoderamiento económico del grupo meta.	Factibilidad política, legal, económica, técnica	Menos considerable.	Medio	Prioridad medio para la implementación del proyecto por parte de OFMA.

Desconocimiento en gestiones de proyectos del grupo meta.	Factibilidad política, legal, económica, técnica	Menos considerable.	Medio	Prioridad medio para la implementación del proyecto por parte de OFMA.
---	--	---------------------	-------	--

(Fuente: Guía didáctica de Arenales, 2012. Tabla No. 4)

3.4.6 Establecimiento y análisis de estrategias de acción.

En este espacio se especifica los posibles proyectos a ejecutar para lograr una intervención, interpretación y cambios que se dan por cada problema identificado, por lo que es pertinente presenta cada problema con estrategias de acción y el nombre del proyecto que se adecua por dicho problema de modo que sea una intervención eficiente y eficaz.

Establecimiento de estrategias SODA-MECA

SODA		MECA		ESTRATEGIA
S	satisfactorio: Existencia de la Oficina Forestal y Medio Ambiente en el municipio	M	mantenerlo: Obteniendo un presupuesto municipal para la ejecución de programas y proyectos.	Estrategia: Promoviendo acciones ecológicas para el cuidado del Medio Ambiente y conservación del mismo.
O	oportunidad: Coordinar acciones con instituciones existentes que trabajen a favor del medio ambiente.	E	explotarla: Planificación y coordinación de actividades en pro del medio ambiente.	Estrategia: Elaborando acuerdos municipales a favor del medio ambiente
D	desfavorable: Apatía sobre el cuidado del Medio Ambiente.	C	corregirlo: Informar a la población sobre la importancia de la participación en temas de	Estrategia: Promoviendo la participación ciudadana y la elaboración de un plan

			protección y conservación del medio ambiente.	de educación social para la protección y conservación del medio ambiente.
A	Amenazante Contaminación y deterioro ambiental	A	afrontarlo: Desarrollo de estrategias de prevención de la contaminación del medio ambiente	Estrategia: Involucrando a las mujeres para su participación en acciones que contribuyan a la protección y conservación del medio ambiente.

(fuente: Guía didáctica de Arenales, 2019. Tabla No. 5)

3.4.7 Definición de proyectos según estrategias de acción.

Estrategia de acción	Nombre del proyecto.
Promoviendo acciones ecológicas para el cuidado del Medio Ambiente y conservación del mismo	Promoción de los Derechos socio-políticos de la mujer. (grupo meta).
Elaborando acuerdos municipales a favor del medio ambiente	Formación técnica sobre el tema de participación ciudadana
Promoviendo la participación ciudadana en favor del medio ambiente.	Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac San Andrés Xecul.
Involucrando a las mujeres para su participación en acciones que contribuyan a la protección y conservación del medio ambiente.	Promover el empoderamiento económico de las mujeres (grupo meta).

Desarrollando capacitaciones en temas de gestión de proyectos.	Formación técnica de la gestión de proyectos.
--	---

(Fuente: Guía didáctica de Arenales, 2012. Tabla No. 6)

De las estrategias de acción surgen el nombre de cada proyecto con el fin de contribuir en la transformación o la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que agobian al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.

3.4.8 Priorización del proyecto y área de intervención profesional.

No .	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución.	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje.	Total
1	Promoción de los Derechos socio-políticos de la mujer	3	4	4	4	2	17
2	Formación técnica sobre el tema participación ciudadana.	4	4	4	4	4	20

3	Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac San Andrés Xecul.	5	5	5	5	4	24
4	Promover el empoderamiento económico	5	4	4	3	4	20
5	Formación técnica de la gestión de proyectos.	4	4	4	4	4	20

(Fuente: Guía didáctica de Arenales, 2019. Tabla 7)

Para la clasificación del proyecto es importante utilizar la técnica de selección de proyecto “PROIN” (proyecto de intervención) para seleccionar el proyecto de intervención de la práctica profesional supervisada (Arenales, 2012). Esta técnica facilita la elección del proyecto que contenga un punto más alto que los demás será el proyecto que se realizara con el grupo meta, el proyecto elegido es “Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul”.

IV. Propuesta de Intervención Profesional.

4.1 Datos generales.

a. Nombre de la propuesta:

Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac del municipio de San Andrés Xecul.

b. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura:

15 mujeres de la comunidad de Nimasac, mujeres indígenas (maya k'iché) en las edades comprendidas de 23-60 años de edad, el grupo de mujeres que no saben leer ni escribir, poco entendimiento al idioma español.

c. Organización que ejecutará el proyecto:

Oficina Forestal y Medio Ambiente (OFMA).

Dirección: 2da. Calle 2-47 zona 1, San Andrés Xecul.

La oficina de OFMA, se ubica en el segundo nivel de la municipalidad, a un lado de los baños y frente al salón de honor.

Correo electrónico: juanhicor@gmail.com

d. Duración: 14 semanas

e. Costo total y fuentes de financiamiento: Q 4,850.00

f. Resumen ejecutivo del proyecto:

El proyecto de Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, para el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac San Andrés Xecul tiene como objetivo contribuir con el desarrollo personal y colectivo en el aspecto de la conservación y protección del medio ambiente, así como el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanas, formar a las mujeres en el conocimiento de sus derechos y en un futuro poder incidir en grupos, comité de diferentes instituciones como escuelas, centro de salud, de esa manera podrán ser incluidas en diferentes proyectos que se realicen en el desarrollo de su comunidad y al mismo tiempo conocer los derechos que amparan el medio ambiente.

4.2. Justificación

La invisibilidad de las mujeres en diferentes espacios de participación y toma de decisión en la comunidad de Nimasac se debe a diversos factores como el machismo, la desigualdad que prevalece en la comunidad y el desinterés de algunas mujeres con el hecho de expresar que de nada les sirve el conocer sus derechos por la edad que tienen y se han acostumbrado a vivir así. Desde sus antepasados, lo que se pretende que las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y formación puedan ejercer las mismas e incidir en cualquier espacio con el fin de favorecer su participación e involucramiento en los mismos, específicamente en el aspecto del medio ambiente: actualmente el medio ambiente se está deteriorando por las actitudes negativas de las personas, se requiere del apoyo, participación y propuestas de las personas para conservar el medio ambiente.

El proyecto de Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, para el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac San Andrés Xecul. permite la participación e incidencia y que el grupo de 15 mujeres tengan representación en los diferentes ámbitos como; social, cultural, político, ambiental entre otros. El proyecto se centra en mujeres porque es importante que las mujeres participen y tengan conocimiento en sus derechos y de esa manera ir disminuyendo con el machismo y la desigualdad social, al mismo tiempo contribuir en la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales que la comunidad posee.

4.3. Objetivos (general y específico)

a. Objetivo General:

Contribuir a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul a través de la implementación de un proyecto con la participación ciudadana de mujeres que permita mejorar sus condiciones y calidad de vida.

b. Objetivo específico:

Promover la participación ciudadana de 15 mujeres en la comunidad Nimasac, San Andrés Xecul en la protección y conservación del medio ambiente.

4.4 Fases del proyecto

Fase 1

1. Implementado un plan de educación social para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- ✓ Socialización del proyecto con el grupo de mujeres (grupo meta), acuerdos y responsabilidades en la implementación del proyecto
- ✓ Elaboración y aprobación del plan de educación social.
- ✓ Realización de convocatoria y preparación de diseños metodológicos del ciclo formativo.
- ✓ Realización del ciclo formativo según plan aprobado.

Fase 2

1. Promovida la protección y conservación del medio ambiente al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.

- ✓ Realización de un Diagnóstico Rápido participativo en protección y conservación del medio ambiente.
- ✓ Elaboración y presentación de Plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente.
- ✓ Realización de una propuesta para la protección y conservación del medio ambiente en el marco del plan protección y conservación del medio ambiente.

4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
<p>Fase 1</p> <p>1. Implementado un plan de educación social para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p> <p>✓ Socialización del proyecto con el grupo de mujeres (grupo meta), acuerdos y responsabilidades en la implementación del proyecto</p> <p>✓ Elaboración y aprobación del plan de educación social.</p> <p>✓ Realización de convocatoria y preparación de diseños</p>	<p>I1. R1 A las 12 semanas de ejecución del proyecto se cuenta con 15 mujeres formadas y comprometidas con la protección y conservación del medio ambiente.</p> <p>I2. R1: Al finalizar el proyecto, se cuenta con un plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente de acuerdo a la experiencia de las mujeres de Nimasac y apto para ser presentado a</p>	<p>FV1.RE1.I1: Plan social y diseños metodológicos.</p> <p>FV2.RE1.I1: Cartas y/o testimonios de compromisos.</p> <p>FV3.RE1.I1: Listados, fotografías.</p> <p>FV1.RE1.I2: Plan de educación social</p> <p>FV2.RE1.I2. Solicitud dirigida a autoridades de la comunidad.</p>	<p>Enero a marzo 2020</p>	<p>Practicante de Trabajo Social</p>

<p>metodológicos del ciclo formativo</p> <p>✓ Realización del ciclo formativo según plan aprobado</p>	<p>las autoridades comunales.</p>	<p>FV3.RE1.I2: fotografías.</p>		
<p>Fase II</p> <p>Promovida la protección y conservación del medio ambiente al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.</p> <p>✓ Realización de un Diagnóstico Rápido participativo en protección y conservación del medio ambiente.</p> <p>✓ Elaboración y presentación de Plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente.</p>	<p>I1. R2: Al finalizar el proyecto el 80% de 15 mujeres (grupo meta) proponen 1 acción para el cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.</p> <p>I2. R2: Al finalizar el proyecto, el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac promocionan la protección y conservación del medio</p>	<p>FV1.RE2.I1: listado de asistencia.</p> <p>FV2.RE2.I1: fotografías</p> <p>FV.3. RE.2. I.1: copia de la propuesta de la acción a realizar.</p> <p>FV1.RE2.I2 instrumento de promoción (afiche publicitario)</p>	<p>Marzo a mayo 2020</p>	<p>Practicante de Trabajo Social</p>

<p>✓Realización de una propuesta para la protección y conservación del medio ambiente en el marco del plan protección y conservación del medio ambiente.</p>	<p>ambiente, en dicha comunidad</p>	<p>FV2.RE2.I2 Listado y fotografías</p> <p>FV3.RE2.12 Minuta de la actividad.</p>		
--	-------------------------------------	---	--	--

(fuente: guía didáctica de Arenales, 2019. Tabla 8)

4.6 Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto detallado)

Recursos/ insumo requerido.	Cantidad	Costo unidad.	Costo total.	Financiamiento.	
				Municipalidad	Propio.
Recurso humano.					
Materiales. Papelería.	15	Q.1.00	Q. 15.00		✓
Marcadores	9	Q. 3.00	Q. 27.00		✓
Masking tape.	4	Q. 12.00	Q. 48.00		✓
Cañonera.				✓	
Computadora					✓
Fichas.	60	Q 1.50.00	Q .90.00		✓
Impresiones/ fotocopias.	200	Q 1.25.00	Q 250.00		✓
Materiales para motivación, copias y material didáctico.	Talleres. 8	Q. 100.00	Q 800.00		✓
Facilitadora.	8 talleres	Q. 300.00	Q. 2,400.00		✓
Pasaje de transporte para movilización de practicante y coordinador.	4	40	Q. 160.00		✓
Elaboración de plan de	3	Q. 100.00	Q. 300.00		✓

educación social para la protección y conservación del medio ambiente.					
Elaboración de un plan de acción para la protección y conservación del Medio Ambiente.	3	Q. 125.00	Q. 375.00		✓
Tres resmas de hojas	3	Q. 45.00	Q. 135.00		✓
Recarga de teléfono.			Q. 250.00		✓
					Q 4,850.00
TOTAL.					Q 4,850.00

(fuente: guía didáctica de Arenales, 2019. tabla 9)

4.7 Cronograma de acciones /actividades.

Fase – actividad		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio										
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4							
Responsable Practicante de Trabajo Social		Fortalecidas las capacidades de 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, en temas de participación ciudadana, protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.																															
1	Socialización del proyecto con el grupo de mujeres (grupo meta), acuerdos y responsabilidades en la implementación del proyecto																																
2	Elaboración y aprobación del plan de formación, de educación social.																																
3	Preparación de carta metodológica para el desarrollo de las sesiones formativas.																																
4	Realización de las sesiones formativas según plan elaborado.																																
Responsable: Practicante de Trabajo Social		Promovida la educación social del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul en la protección y conservación del medio ambiente.																															
1	Elaboración de un diagnóstico rápido participativo en protección y conservación del medio ambiente.																																
2	Elaboración y presentación de un plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente según resultados del DRP.																																

4.7 Cronograma de acciones /actividades.

3	Realización de una propuesta para la protección y conservación del medio ambiente en el marco del plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente.																									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(Fuente: propia, 2019.

V. Análisis de resultados.

El presente capítulo ostenta el análisis de resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto de intervención profesional que tiene por nombre: Educación Social para la Protección y Conservación del Medio Ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, el proyecto fue ejecutado con un grupo de 15 mujeres de la comunidad antes mencionado, la cual tiene como objetivo general: contribuir a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul a través de la implementación de un proyecto con la participación ciudadana de mujeres que permita mejorar sus condiciones y calidad de vida.

El objetivo específico es: Promover la participación ciudadana de 15 mujeres en la comunidad Nimasac, San Andrés Xecul en la protección y conservación del medio ambiente, de igual manera se diseñó dos resultados con sus actividades respectivas por lo tanto se prioriza alcanzar el objetivo específico a través de los resultados que están comprendidas de la siguiente manera:

1. Implementación de un plan de educación social para el manejo, la protección y conservación del medio ambiente e iniciada su implementación en los módulos 1, 2 y 3.

Actividades son:

- Socialización del proyecto con 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, establecimiento de acuerdos para la implementación del proyecto.
 - Elaboración y aprobación del plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente según necesidades identificadas por las participantes.
 - Preparación de carta metodológica para el desarrollo de las sesiones formativas.
 - Realización de 8 sesiones formativas, según plan elaborado. (formación para la participación de las mujeres en la protección y conservación del medio ambiente).
2. Elaboración de un plan de acción desde el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac para la protección y conservación del medio ambiente.

Actividades:

- Diagnóstico rápido participativo en protección y conservación del medio ambiente.

- Elaboración y presentación de un plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente según DRP.
- Realización de una propuesta para la protección y conservación del medio ambiente en el marco del plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente.

Por la coyuntura actual en el país, se realizaron algunos ajustes al objetivo específico y resultados y actividades pendientes del mismo, dichos cambios fueron respaldados por la Universidad Rafael Landívar, campus central a través de “PROPUESTAS DE AJUSTES PARA EL PROCESO DE PPS II RIGE PARA LA COORTE 2019-2020” (véase en anexos No.4) los ajustes realizados son para adaptarse a la situación del Covid-19, las actividades pendientes ya no se podía trabajar con el grupo de mujeres de forma presencial, por lo que se realizaron las formaciones semipresenciales, por medio de un rotafolio, las diferentes actividades se realizaron de forma semipresencial la cual se satisface ver el entusiasmo del grupo de mujeres pese a la pandemia, seguían con ese ánimo de querer aprender y conocer más acerca de sus derechos y deberes.

El propósito del resultado 1: Implementación de un plan de educación social para el manejo, la protección y conservación del medio ambiente e iniciada su implementación en los módulos 1, 2 y 3. Es que, a través de la implementación del plan de educación social, el grupo de mujeres cuente con un plan de acción que le permita el desarrollo de sus conocimientos, en relación a sus derechos y deberes, en desarrollar las capacidades en participación ciudadana para que tengan voz y voto en espacios de toma de decisiones así como lo establece las diferentes leyes, así mismo en el desarrollo de sus capacidades en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Seguidamente se procede a enfatizar sobre el análisis de resultados los alcances y las limitantes que se obtuvieron durante la ejecución del proyecto.

Resultado 01: Implementación de un plan de educación social para el manejo, la protección y conservación del medio ambiente e iniciada su implementación en los módulos 1, 2 y 3.

Indicador	Alcanzado
REFORMULADO.	Previo a los talleres de formación con el grupo de 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, se

<p>Indicador 01-RE-01 Al finalizar el proyecto, se cuenta con un plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente de acuerdo a la experiencia de las mujeres de Nimasac y apto para ser presentado a las autoridades comunales.</p>	<p>elaboró e implementó un plan de educación social, con temas de participación ciudadana y protección y conservación del medio ambiente, la misma es una herramienta de utilidad para el grupo de mujeres. (véase en anexo 5, su cumplimiento fue de un 100%)</p>
---	--

(fuente: elaboración propia, año 2020)

La finalidad del resultado es que el grupo de mujeres cuente con un plan de formación con temas que permita el desarrollo de sus capacidades y conocimientos del mismo, debido a la escasa educación y formación en los temas de participación ciudadana y conservación del medio ambiente, es importante contribuir en el fortalecimiento de la participación del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, para obtener un mejor desarrollo personal y colectivo, debido a la exclusión y desigualdad prevalece, se pretende que la mujer participe dejando atrás la desigualdad de género. Se realizaron diferentes actividades para el cumplimiento del resultado, iniciando como primera actividad la socialización del proyecto con el enlace de la Oficina Forestal y Medio Ambiente -OFMA- llegando acuerdos, responsabilidades, horarios para la realización de las actividades de formación con el propósito de que todo el grupo de mujeres participen sin ningún tipo de dificultad.

Posteriormente se socializó el proyecto con el grupo de mujeres de dicha comunidad, aceptando compromisos y responsabilidades para el desarrollo del proyecto, pese a la negatividad de la nueva administración municipal, la administración anterior avaló y apoyó el proyecto, pero la administración actual rechazó el apoyo financiero de la ejecución del proyecto y en relación a infraestructura, recursos materiales, técnicos entre otros, lo que dificultó el proceso de ejecución del proyecto, solventando la situación por la practicante de Trabajo Social, asumiendo la total responsabilidad del proyecto, debido a las dificultades que se presentaron se modificó el presupuesto para la ejecución, así mismo se inició con el diseño y la investigación de los temas que fueron parte del plan de educación social, en la primeras dos formaciones se logró impartir el contenido del primer módulo.

Durante las primeras dos sesiones de formación se identificó de 15 mujeres que conforman el grupo una de ellas tenía conocimientos básicos de sus derechos y las 14 mujeres no sabían el tema de participación ciudadana. Otra de las dificultades que se presentó durante la ejecución del proyecto con el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, fue la inestabilidad de integrantes del grupo de mujeres, dicha situación el cual manifestaban las integrantes es por situación es con su conyugue, porque comentaban que no se les permitía asistir a reuniones, capacitaciones entre otros, para que el grupo de mujeres pueda seguir participando fue necesario tomar medidas de precaución y al mismo tiempo disuadir que suceda cualquier tipo de agresión contra las nueve integrantes.

Medidas para la prevención de violencia contra las mujeres durante la implementación del proyecto, en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.

Se realizaron algunas visitas domiciliarias a las 9 mujeres para poder dialogar con el conyugue que es importante el involucramiento y participación de las mismas y que conozcan sus derechos esta acción se realiza como una forma de mitigar las acciones negativas del conyugue de las 9 mujeres, se planificó un día para realizar estas visitas, se logró hablar con 8 conyugues de las 9 mujeres y se les explicó la razón por el que su esposa está participando en formaciones de educación social para que pueda conocer sus derechos y deberes con el fin de que puedan contribuir con la conservación del medio ambiente y así mismo que las mismas mujeres realicen actividades que favorezca el medio ambiente y que como lo establece la Constitución Política de la Republica en su artículo 4 que tanto el hombre como la mujer son igual en derechos y deberes por lo que es necesario la participación de las mujeres, es necesario la comprensión del conyugue y fue muy positivo el realizar estas visitas ya que en un principio hubieron dificultades de comprensión del tema pero después comprendieron y aceptaron que su esposa participe en formaciones para el conocimiento de sus derechos como seres humanos.

No se les puede maltratar a las mujeres por querer participar, involucrarse en actividades de desarrollo personal, como lo menciona la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, (2008) en su

Artículo 1 Literalmente:

La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la Republica e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres (p.3)

Siendo necesario el involucramiento y la participación de las mujeres en la protección y conservación del medio ambiente, se forma por primera vez un grupo de mujeres en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, previo a que los conyugues conocían el motivo por el cual las mujeres o su esposa está participando, a la misma vez el grupo de mujeres de la comunidad mencionada analizaron varias problemáticas existentes en su comunidad, pero principalmente lo relacionado al medio ambiente y recursos naturales, se ha visto la existencia de mucha basura en los pequeños ríos, en las calles principales, mercados incluso alrededor de las viviendas. De acuerdo a la problemática identificada como: basureros clandestinos, es importante como Trabajadora Social hacer énfasis en el tema de la protección y conservación del medio ambiente en la comunidad mencionada.

Según Begum, (s.f.) “la igualdad y la equidad de género no son únicamente un aspecto de los derechos humanos fundamentales y la justicia social, sino también elementos esenciales y condiciones indispensables de la conservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la seguridad humana” (p. 15) como menciona la autora es crucial que tanto hombres y mujeres tiene los mismo derechos y responsabilidades, pero en este caso el enfoque se dirige específicamente en las mujeres de la comunidad de Nimasac, porque es importante que ellas mismas disminuyan el uso de bolsas plásticas, utensilios de duroport y sus derivados es importante que participen en la protección del medio ambiente, porque a través de la participación del grupo de mujeres la información se traslada a los hijos, hijas, familiares entre otros.

¿Por qué las mujeres de la comunidad y no los hombres? Porque en dicha comunidad las mujeres son las encargadas del hogar y de la crianza de los hijos, en eventos familiares las mujeres son las que organizan diferentes actividades familiares, sociales por lo que cabe mencionar que las mismas ya no usan utensilios de material de china o de barro, sino más bien hacen uso de utensilios de desechables, lo cual es más cómodo para las mujeres porque ya no lavan los utensilios, solamente los tiran o los queman y es ahí donde provocan contaminación ambiental, porque en el momento de tirar los utensilios de desechables, provocan estancamiento de los drenajes y cuando llueve toda esa basura se va a los riachuelos que existen en la comunidad, como también con sus hijos utilizan pañales desechables y ya no usan pañales de tela para sus hijos, por eso es importante que la misma mujer se involucre en temas de educación ambiental y realizar actividades que contribuyan a la protección del medio ambiente.

A. Sapón (comunicación personal, 20 de agosto de 2019)

Como resultado se obtuvo que 12 integrantes de 15 del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, mencionaron que con los temas abordados han mejorado sus conocimientos en cuanto al ejercicio de sus derechos y deberes en el tema de participación ciudadana y con el ánimo de querer mejorar en su vida personal y colectivo, 11 de 15 se incluyeron en diferentes comités de desarrollo de la comunidad entre ellos están: el comité de drenaje, comité de padres de familia de las escuelas que se encuentran en la comunidad, otras 2 en comité de seguridad y otras en comité de salud, entre otros, es de suma importancia que el grupo de mujeres sean partícipes en el desarrollo de su comunidad, así mismo poder ir disminuyendo con la desigualdad social, es importante profundizar las formaciones, como extenderlas, para el grupo de mujeres, porque son un pilar importante en la construcción de una sociedad igualitaria e inclusiva. Se puede decir que el resultado 1 llegó en un 100% de su cumplimiento, pese a las dificultades que se presentaron.

Resultado No.2 Elaboración de un plan de acción desde el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac para la protección y conservación del medio ambiente. El objetivo del resultado es que el grupo de 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, propongan acciones que contribuya a la protección y conservación del medio ambiente, porque las mismas conocen la situación problema y por ende conocen sus alcances de solución.

Indicador	Alcanzado
<p>Indicador 01-R.2: Al finalizar el proyecto el 80% de 15 mujeres (grupo meta) proponen 1 acción para el cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.</p>	<p>Se ha realizado el plan de acción y se ha mejorado las capacidades del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul en la protección y conservación del medio ambiente. Contando con un plan de acción de cómo conservar el medio ambiente, qué acciones se debe de realizar para proteger y darle un buen manejo a los recursos naturales.</p>
<p>Indicador 02. R2: Al finalizar el proyecto, el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac promocionan la protección y conservación del medio ambiente, en dicha comunidad.</p>	<p>Se ha orientado al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, en cuanto a sus conocimientos para promocionar la protección y conservación del medio ambiente.</p>

Para la realización del plan de acción se realizó durante las formaciones presenciales y semi-presenciales un diagnóstico rápido participativo (DRP), se hizo uso de la técnica de lluvia de ideas, árbol de problemas y árbol de objetivos para obtener la información necesaria y así conocer el problema y las propuestas de solución, debido a la presencia del Covid-19, se realizó el (DRP) a distancia y lo aprobaron 9 de las integrantes del grupo, por vía telefónica, además de ello el propósito es que las mujeres comiencen a participar, dando su punto de vista, sugerencia, ideas, opiniones, para lograr un verdadero desarrollo, la solución devenga del mismo grupo, así mismo se identificó que es importante generar acciones que favorezcan al grupo de mujeres para que puedan participar de manera efectiva, cabe mencionar que es importante que las autoridades

comunitarias y municipal especialmente apoyen estas acciones a nivel comunidad, de manera igualitaria.

Las propuestas de acción por parte del grupo de mujeres de la comunidad, para la protección y conservación del medio ambiente son: realizar campaña difusión a través de un Spot, realizar mesas de dialogo con las autoridades comunales para sensibilizar a la comunidad, realizar foros participativos con las diferentes lideresas de dicha comunidad, realizar talleres formativos para las lideresas de la comunidad y crear un acuerdo municipal, siempre con la misma intención de proteger y darle un buen uso a los recursos naturales, así mismo para fomentar la participación del grupo de mujeres en diversas actividades.

Con estas acciones se pretende que los habitantes de dicha comunidad tengan conciencia de sus malas actitudes hacia el medio ambiente, no vuelvan a tirar la basura en las diferentes calles, que esta basura no se estanque en los drenajes, riachuelos, bosques, siguiendo en el mismo resultado se redactó y se presentó a las autoridades comunitarias otra propuesta, la cual las autoridades están de acuerdo y apoyan el mismo de plantar árboles en el bosque comunal de la comunidad específicamente en áreas deforestadas, con el objetivo de proteger y conservar así mismo darle un buen manejo a los recursos naturales y gozar de los beneficios en un futuro, estas dos acciones no se lograron realizar, por la situación del covid-19, las señoras redactaron una carta de compromiso en ello, describían que en cuanto la situación de la pandemia se disminuya o se finalizara totalmente, sin excusa alguna realizaran las actividades mencionadas para contribuir con el medio ambiente.

Realizar las acciones en su momento, en el caso de plantar árboles, se tiene estimado para los meses de mayo, junio y julio. El grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, siguen con el entusiasmo de querer participar y contribuir con el medio ambiente desde su hogar y su comunidad se ha mejorado sus conocimientos en cuanto al manejo de los recursos naturales, con el conocimiento adquirido las 15 mujeres del grupo mencionaron quedar como un grupo que participará y realizará actividades que favorezcan al medio ambiente, sino se logra obtener apoyo con las autoridades municipales, gestionar o solicitar en instituciones que puedan brindar apoyo al grupo de mujeres. El resultado 2, en la elaboración del plan de acción se logró realizar en un 100%, las propuestas de acción fueron dadas en las primeras dos formaciones presenciales y se mantuvo la propuesta a distancia.

VI. Plan de seguimiento.

El presente plan de seguimiento tiene como objetivo promover capacitaciones en temas de medio ambiente y participación ciudadana, desde la Oficina Forestal y Medio Ambiente -OFMA- donde el grupo de mujeres participen, concretamente en el ámbito ambiental de esa manera pueden ejercer sus deberes como ciudadanas.

Seguidamente se presenta la definición del plan de seguimiento.

6.1 Definición del plan de seguimiento

El plan de seguimiento será de utilidad para concientizar a la población en relación a la protección y conservación del medio ambiente, se pretende motivar a las personas a que participen y se involucren en acciones que favorezcan al mismo, como lo define el autor. Según Crespo, (2010) el seguimiento de un proyecto es la supervisión continua o periódica de la ejecución del mismo. En este sentido, no solo habrá que seguir la evolución física del proyecto, sino también los cambios y los impactos (intencionales o no) que produce. el seguimiento debe hacer día a día por todas las personas que participan en el proyecto. (p.39)

6.2 Justificación del plan de seguimiento.

Es importante y necesario educar a la población sobre el tema del cuidado del medio ambiente, para que las personas tengan conocimiento y sean conscientes del daño que le están causando al medio ambiente y a los recursos naturales, para ello la oficina forestal y medio ambiente (OFMA), debe de crear espacio de educación ambiental haciendo uso del plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente, puede realizar espacios con grupo de mujeres y autoridades comunitarias, tomando en cuenta que un medio ambiente sano es un derecho humano, lo cual es importante contribuir para la protección del medio ambiente y en un futuro beneficiarse de los recursos naturales.

6.3 Objetivos del Plan de Seguimiento.

✓ Objetivo general

Aportar en la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, a través de la participación ciudadana de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.

- ✓ Objetivo específico.

Desarrollar acciones en pro-del medio ambiente, desde el grupo de mujeres de la comunidad Nimasac, San Andrés Xecul.

6.4 Acciones y metodología.

Eje político	
Acciones	Metodología
Gestionar apoyo institucional interno y externo para fortalecer la participación de las mujeres de la comunidad de Nimasac.	Realizar planificación de capacitaciones relacionado a los temas de participación ciudadana, educación ambiental y acciones que contribuyan a la sostenibilidad de los recursos naturales.
Eje de técnicas de educación popular.	
Acciones	Metodología
Realizar una mesa de diálogo donde el grupo de mujeres expongan la realidad de la comunidad.	Se pretende conocer más de las problemáticas que se manifiestan en la comunidad, de esa manera ir reflexionando sobre dicho problema e identificar las posibles soluciones.
Eje de formación.	
Acciones	Metodología
A través de la Oficina Forestal y Medio Ambiente (OFMA) se encargará de fortalecer las formaciones que se encuentran en el plan de educación social para la protección y conservación del medio	Es importante aplicar acciones desde la orientación de la educación popular, partiendo de la experiencia del grupo de mujeres, incorporado a aplicación de técnicas lúdicas que

ambiente, para que el grupo de mujeres sigan participando.	puedan facilitar la comprensión de los temas a realizar.
--	--

6.5 Recursos:

Para darle seguimiento al plan es preciso identificar los recursos a utilizar.

✓ **Humanos:**

- El plan de seguimiento deberá ejecutarlo el personal de la Oficina Forestal y Medio Ambiente (OFMA) del municipio de San Andrés Xecul, Totonicapán
- Practicantes de diferentes disciplinas, entre ellas como estudiantes de Pedagogía.
- Autoridades comunitarias.
- Establecimientos educativos.

✓ **Financieros:**

- Presupuesto municipal para la ejecución del plan y solicitar apoyo a instituciones no gubernamentales.

✓ **Materiales:**

Espacio físico, salón, mesas de trabajo, sillas, material didáctico, material de apoyo, lista de asistencia.

VII. Conclusiones.

- a) Reconocer la importancia de educar a la población sobre el tema del cuidado del medio ambiente, permite que las personas tengan conciencia en sus actos e ir disminuyendo las acciones negativas y contribuir con el medio ambiente en su protección y conservación.

- b) La falta de interés de parte de las autoridades en relación a la protección y conservación del medio ambiente, en áreas de la comunidad de Nimasac se encuentra deforestada, así como los riachuelos y drenajes estancados de desechos sólidos, como consecuencia ha generado que los riachuelos estén sucios, así como las calles sucias.

- c) Como Oficina Forestal y Medio Ambiente –OFMA- es necesario generar conciencia a través de capacitaciones en temas de educación ambiental, con diversos grupos, mujeres, hombres, autoridades, estudiantes entre otros, para mejorar las actitudes y valores de las personas.

- d) La voluntad política por parte de las autoridades municipales y comunitarias son fundamentales para el fortalecimiento de la participación ciudadana de la mujer y para la protección y conservación del medio ambiente, para obtener un desarrollo íntegro en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.

Recomendaciones

- a) Crear campañas de concientización sobre el tema de la contaminación ambiental en la comunidad de Nimasac, desde la Oficina Forestal y Medio Ambiente –OFMA- y autoridades comunitarias.
- b) Promover la educación ambiental, desde la Oficina Forestal y Medio Ambiente, -OFMA- para mejorar las actitudes y crear valores en los habitantes de la comunidad de Nimasac en la utilización de forma racional de los recursos naturales.
- c) Promover criterios para la asignación de recurso municipal para proyectos que incorporen el fortalecimiento de la gestión ambiental local y comunitario.
- d) La corporación municipal deberá de priorizar los problemas ambientales como también actividades de formación en temas de participación ciudadana de la mujer, para que las mujeres puedan incidir en cualquier grupo sin discriminación alguna.

Fuentes consultadas.

Álvarez. C, (2019) Proteger el medio ambiente asegura bienestar general, Prensa Libre. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/proteger-el-medio-ambiente-asegura-bienestar-general/>

Anzil. F, (2009) Recursos Naturales. Recuperado de: <https://www.econlink.com.ar/definicion/recursosnaturales.shtml#:~:targetText=Los%20recursos%20naturales%20son%20aquellos,hombre%20para%20satisfacer%20sus%20necesidades.>

Arenales, E. (2012) Guía Didáctica para Realizar la Practica Supervisada, orientaciones prácticas para realizar el proceso. Chimaltenango, Guatemala.

Begum. Julekha, (s.f.) La mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible: estableciendo los vínculos. Recuperado de: file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/DECIMO%20SEMESTRE/PPS/DOCUMENTOS/647-MFN_4799_CIEM_AV_3143.pdf

Cardona. A, (2019) ¿Qué es el medio ambiente? Definición y resumen. Recuperado de: <https://www.ecologiaverde.com/que-es-el-medio-ambiente-definicion-y-resumen-1674.html>

Carta Encíclica LAUDATO SI´ del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común, (s.f.) Recuperado de: http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Crespo. M, (2010) guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del marco lógico, Venezuela. Recuperado de: <file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/Libro%20para%20formulaci%C3%B3n%20de%20proyectos.pdf>

Dirección Municipal de la Mujer (2019). Plan Operativo Anual. San Andrés Xecul, Totonicapán.

Espinosa. M, (2009) la participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la

concepción de democracia y ciudadanía. México. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004

Hernández, Et al. (2010). Metodología de la Investigación (Quinta edición ed.)

Molina. L, (s.f.) XV seminario Latinoamericano de Trabajo Social nuevos escenarios y desafíos para el Trabajo Social. Guatemala. Recuperado de: ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-015-014.pdf

Ontiveros, (2014) El Trabajo Social. Recuperado de: <https://prezi.com/gfjhehoopnvb/el-trabajo-social-segun-ezequiel-ander-egg-es-una-forma-de/>

Ortiz, (s.f.) Gerencia Social. Recuperado de:

<file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/GERENCIA/Gerencia%20S%20y%20Ambitos%20Intervencion.pdf>

Plan de desarrollo San Andrés Xecul, Totonicapán, (2010). Recuperado de:

file:///C:/Users/user/Downloads/PDM_804.pdf

Programa para el medio ambiente ONU, (2019) El medio ambiente sano es un derecho humano. Recuperado de: <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-medio-ambiente-sano-es-un-derecho-humano>

Rozo. J, (2013) Funciones y roles del Trabajador Social. Recuperado de:
<http://funcionesyrolesdelts.blogspot.com/>

Leyes.

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, (1996) México, D.F. Recuperado de:
<http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/40.pdf>

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas: Avances y desafíos, (2000) PNUD, Guatemala. recuperado de: <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/03/AIDPI-Informe-final-PDF.pdf>

Constitución Política de la República de Guatemala (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93), (1993) Guatemala recuperado de:https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT)

Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001, (2001), Guatemala. Recuperado de:
https://conred.gob.gt/site/documentos/base_legal/ley_desarrollo_social_42-2001.pdf

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 461-2002, (2002), Guatemala. Recuperado de:
<https://censopoblacion.gt/leyes/Ley%20de%20los%20Consejos%20de%20Desarrollo.pdf>

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (decreto No. 68-86), (1986). Guatemala.
http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Ley General de Descentralización Decreto No. 14-2002, (2002), Guatemala. recuperado de:
http://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res68.pdf

Naciones Unidas Derechos Humanos, oficina del alto comisionado, (2019) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala, 189-2017, (2017) Recuperado de:

<https://www.marn.gob.gt/Multimedios/10363.pdf>

ANEXOS

Anexo 1.

1. Ficha técnica.

Nombre del Proyecto:	Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac del municipio de San Andrés Xecul.
Descripción	El proyecto de educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac del municipio de San Andrés Xecul. Tiene como objetivo formar mujeres para que tengan una participación activa y reconocida en actividades socio-políticas y ambientales dentro de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.
Objetivo General:	Contribuir a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul a través de la implementación de planes, programas y proyectos con la participación ciudadana de mujeres que permita mejorar sus condiciones y calidad de vida.
Objetivos específicos:	Generar acciones de impacto en pro al medio ambiente en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul mediante la promoción de la participación ciudadana de 15 mujeres en espacios públicos.
Periodo de Ejecución:	14 semanas
Institución responsable del Proyecto:	Oficina Forestal y Medio Ambiente (OFMA). Dirección: 2da. Calle 2-47 zona 1, San Andrés Xecul. La oficina de OFMA, se ubica en el segundo nivel de la municipalidad, a un lado de los baños y frente al salón de honor. Correo electrónico: juanhicor@gmail.com
Ubicación:	Comunidad de Nimasac del municipio de San Andrés Xecul.
Teléfono:	48469385
Persona responsable del proyecto:	Rosario Judith Pérez Calijau.
Beneficiarios:	15 mujeres de la comunidad de Nimasac, mujeres indígenas (maya k'iché) en las edades comprendidas de 23-60 años de edad, el grupo de mujeres que no saben leer ni escribir, poco entendimiento al idioma español.
Costo total del Proyecto en Q.	Q. 4,850.00

(fuente: Guía didáctica de Arenales, 2019. Tabla 5)

Árbol de problemas.

Efectos

Las mujeres tienen temor de participar.

Incremento del uso de bolsas plásticas, duroport y derivados.

Puede provocar la muerte de personas, la flora y fauna.

Problema central

Deficiencia de la participación de las mujeres en el cuidado del Medio Ambiente.

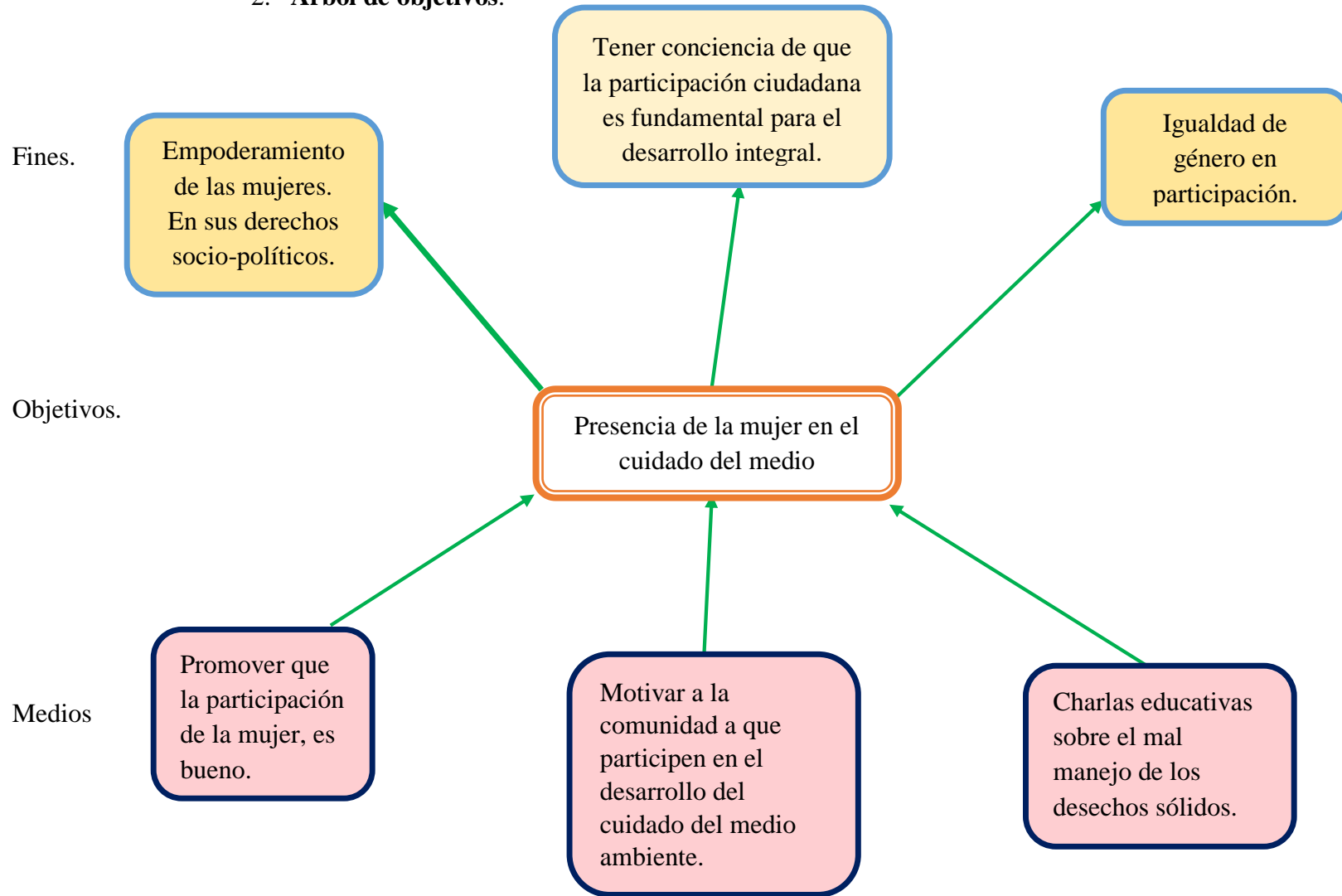
Causas

Prevalece el machismo.

Desinterés sobre el cuidado del medio ambiente.

Falta de conciencia.

2. Árbol de objetivos.



3. Esquema de análisis situacional estratégico

Necesidad/ problema	Centro de interés	Oportunidades de mejora	Factores			Pronostico		Identificación de recursos y medios de acción	prioridades	Establecimiento de estrategias de acción	Nombre del proyecto
			determinantes	condicionantes	Riesgo	proyección	previsión				
Problema 1. Limitada promoción de los derechos socio-políticos de las mujeres en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul	A través de la información recabada, el grupo meta, desconocido en como aportar en el cuidado del medio ambiente.	Existen alternativas de solución a esta necesidad, ya que el grupo meta manifiesta su interés en participar para sus autos desarrollos.	El machismo, desinformación y desconocimiento en relación a sus derechos socio-políticos como mujeres	La desigualdad de género en las tomas de decisiones. Inequidad en voz y voto.	Decreciente participación de la mujer en diferentes espacios de toma de decisiones	De no atender la problemática identificada se puede generar una sociedad patriarcal y desigual.	En el caso de intervenir las mujeres, pueden ejercer sus derechos socio-políticos.	Recursos internos. Residencia de la lideresa del grupo meta. Grupo meta. Recursos externos. Enlace institucional	Factibilidad política, económica, técnica, ética. Medio.	Concientizando sobre la importancia del conocimiento de los derechos socio-políticos de la mujer.	Promoción de los Derechos socio-políticos de la mujer. (grupo meta).
Problema 2 Debilidad en la participación ciudadana	De acuerdo a la información proporcionada por	Las medidas de solución pueden darse a través	Desconocimiento de sus derechos socio-políticos.	La violencia intrafamiliar, el patriarcado	Analfabetismo, vulneración hacia sus derechos	De no atender este problema se puede forjar una baja	En caso de intervenir se lograría el empoderamiento	Recursos internos. Grupo meta.	Factibilidad política, legal, económica	Sensibilizando al grupo meta de la importancia de	Formación técnica sobre el tema de participación ciudadana.

de las mujeres. (grupo meta), en tomas de decisiones	el grupo meta menciona n que es importante e su involucramiento en espacios socio-políticos.	del fortalecimiento en liderazgo político.	Desigualdad de género, exclusión social, discriminación hacia la mujer	ado, la inoperancia del Estado.	para participar.	autoestima de la mujer, sumisión , incremento del machismo.	amiento de las mujeres (grupo meta), acrecentamiento en su participación.	Recursos externos. Enlace institucional.	ica, técnica. Media.	participar en los diferentes ámbitos sociales y políticos.	
Problema 3 Deficiencia de la participación de las mujeres en el cuidado del Medio Ambiente.	En relación a la información obtenida el grupo meta manifiesta que es importante e su participación en la prevención de la Contaminación del Medio	Como alternativas de solución del cuidado del medio ambiente , iniciando con Mejorar el hábito de higiene desde su hogar y comunidad	Desinterés y desconocimiento sobre el reciclaje y reutilización de los desechos sólidos.	Apatía sobre el cuidado del Medio Ambiente	Contaminación ambiental, deforestación, incremento de los desechos sólidos, enfermedades respiratorias	Ante la falta de atención, puede surgir incremento de la deforestación, incendios forestales, extinción de seres vivos (aves, mamíferos y otros), sequía.	En la intervención se logra evitar el estancamiento de drenajes, tala de árboles, reforestación de los bosques.	Recursos Internos. Grupo meta. Recursos externos. Enlace institucional.	Factibilidad política , económica, legal, técnica, ética. Alto.	Motivando al grupo meta sobre el cuidado del Medio Ambiente.	Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac San Andrés Xecul.

	Ambiente										
Problema 4 Debilidad en el empoderamiento económico del grupo meta.	información recolectada con el grupo meta exponen que es importante el desarrollo de las capacidades técnicas.	Como solución realizar actividades en las que se puedan desarrollar las capacidades del grupo meta.	Ausencia de Instituciones para apoyar a mujeres a desarrollar sus capacidades.	Desinterés de las autoridades locales en apoyar a mujeres en el desarrollo de sus potencialidades	Inestabilidad económica.	Al no prestarle atención a este problema puede surgir una ineficacia de las capacidades y potencialidades de las mujeres.	Al intervenir ante la problemática se pueden realizar proyectos que permitan a las mujeres desarrollar sus potencialidades.	Recursos internos. Grupo meta. Recursos externos. Enlace institucional.	Factibilidad política, legal, económica, técnica. Medio.	concientizando al grupo meta la importancia del desarrollo de su empoderamiento económico.	Promover el empoderamiento económico de las mujeres (grupo meta).
Problema 5 Desconocimiento en gestiones de proyectos del grupo meta.	Al recabar la información, para el grupo meta es importante conocer el proceso de gestión de proyectos	Como alternativa de solución a esta necesidad el grupo meta consideran importante involucra	Ineficacia del gobierno local en la formación de las mujeres en aspectos de gestión de	Presencia de la desigualdad de género que no permitirá su proceso de desarrollo de gestión del auto	Permanencia de la discriminación, exclusión social y desigualdad de género.	Al no atender la necesidad del conocimiento de la gestión de proyectos, las mujeres (grupo	En el caso de poder intervenir las mujeres del grupo meta pueden realizar gestiones de desarrollo	Recursos internos. Grupo meta. Recursos externos. Enlace institucional.	Factibilidad política, legal, económica, técnica. Medio.	Promoviendo al grupo meta el tema de gestión de proyectos.	Formación técnica de la gestión de proyectos.

	para el autodesarrollo	irse en el proceso de gestión de proyectos.	proyectos.	desarrollo		meta) no tendrá la oportunidad de su auto desarrollo.	personal y comunidad.				
--	------------------------	---	------------	------------	--	---	-----------------------	--	--	--	--

(Fuente: Guía didáctica de Arenales, 2019. Tabla 7)

Anexo 2 Evidencia social y medios de verificación.



(Fuente propia, año 2020, fotografía 01) actividad: socialización del proyecto con el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul y con el acompañamiento del coordinador de OFMA.



(Fuente propia, año 2020, fotografía 02) actividad: establecimiento de responsabilidades y compromisos, en el cumplimiento del proyecto, con el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul y con el acompañamiento del coordinador de –OFMA-



(Fuente propia, año 2020, fotografía 03) actividad: Grupo de mujeres asumen compromiso y responsabilidad en el proyecto socializado en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul y con el acompañamiento del coordinador de -OFMA-



(Fuente propia, año 2020, fotografía 04) actividad: primera formación con el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul y con el acompañamiento del coordinador de OFMA. Tema Historia de la participación ciudadana.



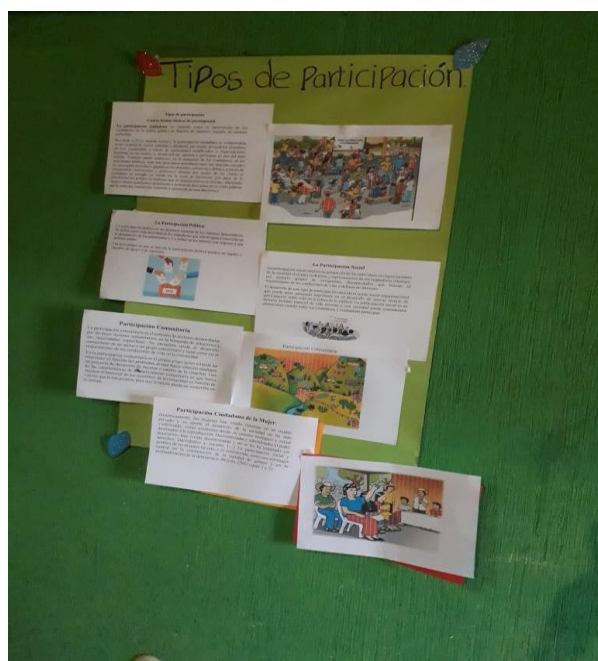
(Fuente propia, año 2020, fotografías 05 y 06) actividad: primera formación con el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul y con el acompañamiento del coordinador de OFMA. Tema Historia de la participación ciudadana.



(Fuente propia, año 2020, fotografía 07) actividad: dinámica la telaraña con el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul y con el acompañamiento del coordinador de OFMA.



(Fuente propia, año 2020, fotografía 08) actividad: segunda formación con el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul y con el acompañamiento del coordinador de OFMA. Tema: tipos de participación.



(Fuente propia, año 2020, fotografía 09) actividad: segunda formación con el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul y con el acompañamiento del coordinador de OFMA. Tema: tipos de participación.



(Fuente: Antonieta Sapón, año 2020, fotografía 10) actividad: presentación de propuesta para la protección y conservación del medio ambiente, con el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac.



(Fuente propia, año 2020, fotografía 11) actividad: entrega de carta de solicitud a autoridades comunitarias de parte de la coordinadora del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac.



(Fuente Antonieta Sapón, año 2020, fotografía 12) actividad: entrega de carta a autoridades comunitarias de parte de la coordinadora del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac.



**Municipalidad de San Andrés
Xecul, Totonicapán
Oficina Forestal y Medio
Ambiente (OFMA)**



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala

**Campus de Quetzaltenango.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social.**

**Propuesta para el cuidado del Medio
Ambiente y Conservación de los Recursos
Naturales.**

Elaborado por: Rosario Judith Pérez
Calijau.

Estudiante de Licenciatura en Trabajo
Social con Énfasis en Gerencia del
Desarrollo

Junio, 2020

Carta compromiso.

Nimasac, San Andrés Xecul 29 de mayo de 2020

A quien corresponda:

Por medio de la presente nos permitimos saludarlos, esperando en Dios que se encuentren gozando de buena salud.

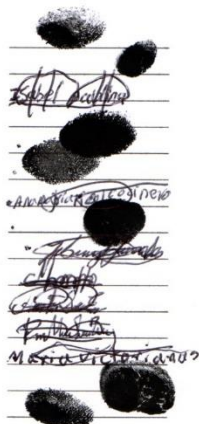
Quienes suscriben, 15 mujeres originarias de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, Totonicapán, el motivo de la presente es para comprometernos en contribuir y apoyar cualquier actividad que favorezca y proteja el medio ambiente, principalmente en nuestra comunidad, actividades como: plantar arbolitos, limpieza de nuestros hogares y alrededor, limpiar riachuelos y áreas donde se encuentren cúmulos de desechos sólidos.

Sin otro particular y para constancia establecemos nuestras firmas correspondientes.

Atte.

Nombres.

1. María Cux Vicente.
2. Cristina Magdalena Sacché.
3. Isabel Paulina Barreno.
4. Catalina Macario Sapón.
5. Manuela Sapón Poroj.
6. Ana Sapón Poroj.
7. Ana María Tizol.
8. María Tuy.
9. Isabel Hic Hernández.
10. Magdalena Cosinero Vicente.
11. Amalia Antonieta Sapón.
12. Rosa María Sajché.
13. María Victoria Sapón.
14. Macaria Tuy Hernández.
15. María Cosinero Sapón.



(Fuente propia, año 2020, fotografía 13) actividad: entrega de carta de compromiso por parte del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac.

Nimasac, San Andrés Xecul 29 de mayo de 2020

Señores:

Autoridades comunitarias, Nimasac, San Andrés Xecul.

Por medio de la presente nos permitimos saludarlos, esperando en Dios que se encuentren gozando de buena salud.

El motivo de la presente es para **SOLICITAR**, el respaldo como autoridades para que se les solicite a los habitantes de la comunidad, que se realice una vez al mes limpieza alrededor de sus hogares, para contribuir con la protección y conservación del medio ambiente, así mismo notificarles que somos un grupo sólido de 15 mujeres, nuestra intención es contribuir con el medio ambiente como un derecho humano, por eso solicitamos el apoyo y respaldo de ustedes como autoridades de la comunidad de Nimasac, esperando su pronta y favorable respuesta.

Quedamos de ustedes, muy agradecidas.

Atte. Nombre de las integrantes.

1. María Cux Vicente.
2. Cristina Magdalena Sacché.
3. Isabel Paulina Barreno.
4. Catalina Macario Sapón.
5. Manuela Sapón Poroj.
6. Ana Sapón Poroj.
7. Ana María Tizol.
8. María Tuy.
9. Isabel Hic Hernández.
10. Magdalena Cosinero Vicente.
11. Amalia Antonieta Sapón.
12. Rosa María Sajché.
13. María Victoria Sapón.
14. Macaria Tuy Hernández.
15. María Cosinero Sapón.



(Fuente propia, año 2020, fotografía 14) actividad: entrega de carta de recibido por parte de las autoridades comunitarias de la comunidad de Nimasac.

Sapón Elias.			
2. María Cosinero Vicente	Integrante del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac San Andrés Xecul.		

Fotografías


 Recibido
 28 de mayo

MINUTA DE REUNIÓN

Fecha	28/05/2020	Hora Inicio	09:00 am
Lugar	Comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.	Hora Fin	11:00 am
TEMA			
Promoción de la protección y conservación del medio ambiente, en la comunidad de Nimasac.			
OBJETIVO			
Crear conciencia en los pobladores de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, para la protección y conservación del medio ambiente.			

ASUNTOS TRATADOS

1. Asuntos con prioridad
Promocionar la protección y conservación del medio ambiente a través de colocación de afiches en espacios públicos de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.
2. Asunto secundario o menos importantes
Crear conciencia en los vecinos de la comunidad de Nimasac.

COMPROMISOS ASUMIDOS

Tema	Acuerdos y/o Comentarios	Responsable
Promoción de la protección y conservación del medio ambiente, en la comunidad de Nimasac.	Apeyo de las autoridades comunitarias, de la comunidad de Nimasac.	Grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.

ASISTENTES

Dos representantes del grupo firmada minuta que servirá para la actividad de promoción de la protección y conservación del medio ambiente.

ASISTENTES	Nombre	Puesto	Asistencia	Firma o Motivo
1.	Amalia Antonieta	Integrante del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.		

(Fuente propia, año 2020, fotografía 14) actividad: entrega de minuta a dos representantes del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, para la actividad de promoción de la protección y conservación del medio ambiente.

No	Nombre de las participantes	Módulo I		Módulo II			Módulo III			Presentación de propuesta.	Validación del producto final
		Fecha 1 2/3/2020	Fecha 2 9/3/2020	Fecha 1 23/3/2020	Fecha 2 30/3/2020	Fecha 3 13/4/2020	Fecha 1 20/4/ 2020	Fecha 2 27/4/ 2020	Fecha 3 4/5/2020		
1	María Cux Vicente.	X	X	X	X		X	X	X	04/05/ 2020	18/05 /2020
2	Magdalena Sacché	X	X		X	X	X	X	X		
3	Isabel Barreno	X	X	X	X				X		
4	Catalina Macario	X	X	X	X	X	X	X			
5	Manuela Sapón Poroj	X	X		X		X	X	X		
6	Ana Sapón	X	X	X	X	X	X	X	X		
7	Ana María Tizol		X	X	X	X	X		X		
8	María Tuy	X	X	X	X	X	X	X			
9	Isabel Hic	X	X								
10	Magdalena Cosinero	X	X	X	X	X	X	X	X		

11	Antonieta Sapón	X	X	X	X	X	X	X	X		
12	Rosa Sajché		X	X	X		X	X	X		
13	Victoria Sapón		X		X	X	X	X	X		
14	Macaria Tuy		X	X	X	X		X	X		
15	María Cosinero Vicente	X	X	X	X	X	X	X	X		

Listado de las participantes de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.

Anexo 3

Capítulo IV Propuesta de intervención profesional

4.1 Datos generales:

g. Nombre de la propuesta:

Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac del municipio de San Andrés Xecul.

h. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura:

15 mujeres de la comunidad de Nimasac, mujeres indígenas (maya k'iché) en las edades comprendidas de 24-68 años de edad, el grupo de mujeres que no saben leer ni escribir, poco entendimiento al idioma español.

i. Organización que ejecutará el proyecto:

Oficina Forestal y Medio Ambiente (OFMA).

Dirección: 2da. Calle 2-47 zona 1, San Andrés Xecul.

La oficina de OFMA, se ubica en el segundo nivel de la municipalidad, a un lado de los baños y frente al salón de honor.

Correo electrónico: juanhicor@gmail.com

j. Duración: 14 semanas

k. Costo total y fuentes de financiamiento: Q. 5,700.00

l. Resumen ejecutivo del proyecto:

El proyecto de **Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, para el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac San Andrés Xecul** tiene como objetivo contribuir con el desarrollo personal y colectivo en el aspecto de la conservación y protección del medio ambiente, así como el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanas, formar a las mujeres en el conocimiento de sus derechos e incidir en COCODE, comité de diferentes instituciones como escuelas, centro de salud, de esa manera puedan ser incluidas en diferentes proyectos que se realicen en su comunidad y al mismo tiempo conocer los derechos que amparan el medio ambiente.

4.2. Justificación

La invisibilidad de las mujeres en diferentes espacios de participación y toma de decisión en la cabecera municipal como la comunidad de Nimasac se debe a diversos factores como el machismo, la desigualdad que prevalece en la comunidad y el desinterés de algunas mujeres con el hecho de expresar que de nada les sirve el conocer sus derechos por la edad que tienen y que se han

acostumbrado a vivir así desde sus antepasados, por lo que se desea que las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y formación puedan ejercer las mismas e incidir en cualquier espacio con el fin de favorecer su participación e involucramiento en los mismos, específicamente en el aspecto del medio ambiente: se ha elegido a mujeres de dicha comunidad por las situación actual que se vive, las mismas mujeres en su mayoría son las que han contribuido en la contaminación del medio ambiente en la comunidad, por el uso excesivo de pañales desechables, utensilios desechables y duroport, bolsas plásticas, se les ha solicitado que disminuyan el uso y las mujeres se han negado a accionar en favor del medio ambiente por lo que en algunos casos no les importa y demuestran apatía por el medio ambiente y los recursos naturales.

El proyecto de **Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, para el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac San Andrés Xecul.** permite la participación e incidencia y que las treinta mujeres tengan representación en los diferentes ámbitos como; social, cultural, político, ambiental entre otros. El proyecto se centra en mujeres porque es importante que las mujeres tengan conocimiento en sus derechos y de esa manera ir disminuyendo con el machismo y la desigualdad, al mismo tiempo contribuir al cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales que la comunidad posee.

4.3. Objetivos (general y específico)

c. Objetivo General:

Contribuir a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul a través de la implementación de un proyecto con la participación ciudadana de mujeres que permita mejorar sus condiciones y calidad de vida.

d. Objetivo específico:

Generar acciones de impacto en pro al medio ambiente en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul mediante la promoción de la participación ciudadana de 15 mujeres en espacios públicos.

4.4 Fases del proyecto

Fase 1

Fortalecidas las capacidades de 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, en temas de educación social para la protección y conservación del medio ambiente.

- ✓ Socialización del proyecto con el grupo de mujeres (grupo meta), acuerdos y responsabilidades en la implementación del proyecto
- ✓ Elaboración y aprobación del plan de capacitación
- ✓ Realización de convocatoria y preparación de
- ✓ diseños metodológicos del ciclo formativo
- ✓ Realización del ciclo formativo según plan aprobado

Fase 2

- ✓ Promovida la educación social para la protección y conservación del medio ambiente dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul
- ✓ Elaboración y presentación de Plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente.
- ✓ Realización de una propuesta para la protección y conservación del medio ambiente en el marco del plan protección y conservación del medio ambiente

4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
<p>Fase 1 Fortalecidas las capacidades de 30 mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, en temas de participación ciudadana, protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización del proyecto con el grupo de mujeres (grupo meta), acuerdos y responsabilidades en la implementación del proyecto ✓ Elaboración y aprobación del plan de capacitación ✓ Realización de convocatoria y preparación de diseños metodológicos del ciclo formativo ✓ Realización del ciclo formativo según plan aprobado 	<p>I1. R1 A las 12 semanas de ejecución del proyecto se cuenta con 30 mujeres capacitadas y comprometidas con la protección y conservación del medio.</p> <p>I2. R1: Al finalizar el proyecto, se ha promocionado la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente ante autoridades comunales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ plan de capacitación y diseños metodológicos. ✓ cartas y/o testimonios de compromisos ✓ listados, fotografías y videos. ✓ copia de solicitud a autoridades comunales. 	<p>Enero a marzo 2020</p>	<p>Practicante de Trabajo Social</p>

<p>Fase II Promovida la participación de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul en la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Elaboración y presentación de Plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente. ✓Realización de una propuesta para la protección y conservación del medio ambiente en el marco del plan protección y conservación del medio ambiente. 	<p>I1. R2: Al finalizar el proyecto el 60% de 30 mujeres (grupo meta) generan 2 acciones para la protección y conservación del medio ambiente.</p> <p>I2. R2: Al finalizar el proyecto, se ha sistematizado una experiencia de las mujeres en el proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓listado de asistencia. ✓fotografías ✓Informe de las 2 acciones realizadas ✓Plan e instrumentos de sistematización ✓Listados ✓Informe de sistematización realizada 	<p>Marzo a mayo 2020</p>	<p>Practicante de Trabajo Social</p>
---	---	---	--------------------------	--------------------------------------

(fuente: guía didáctica de Arenales, 2019. Tabla 8)

4.6 Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto detallado)

Recursos/ insumo requerido.	Cantidad	Costo unidad.	Costo total.	Financiamiento.	
				Municipalidad	Propio.
Recurso humano.					
Materiales. Papelògrafo.	15	Q.1.00	Q. 15.00		✓
Marcadores	9	Q. 3.00	Q. 27.00		✓
Masking tape.	4	Q. 12.00	Q. 48.00		✓
Cañonera.				✓	
Computadora					✓
Fichas.	60	Q 1.50.00	Q .90.00		✓
Impresiones/ fotocopias.	200	Q 1.25.00	Q 250.00		✓
Materiales para motivación, copias y material didáctico.	Talleres. 8	Q. 100.00	Q 800.00		✓
Facilitadora.	8 talleres	Q. 300.00	Q. 2,400.00		✓
Pasaje de transporte para movilización de practicante y coordinador.	8	40	Q. 320.00		✓
Elaboración de plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente.	20	Q. 75.00	Q. 1,500.00		✓
Recarga de teléfono.			Q. 250.00		✓
					Q 5,700
				TOTAL.	Q 5,700

(fuente: guía didáctica de Arenales, 2019. tabla 9)

4.7 Cronograma de actividades.

Fase – actividad		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4		
Responsable Practicante de Trabajo Social		Fortalecidas las capacidades de 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, en temas de participación ciudadana, protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.																										
1	Socialización del proyecto con el grupo de mujeres (grupo meta), acuerdos y responsabilidades en la implementación del proyecto.																											
2	Elaboración y aprobación del plan de formación, de educación social.																											
3	Realización de convocatoria y preparación de diseños metodológicos del ciclo formativo.																											
4	Realización del ciclo formativo según plan aprobado																											
Responsable: Practicante de Trabajo Social		Promovida la participación de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul en la protección y conservación del medio ambiente.																										
1	Elaboración y presentación de Plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente.																											
2	Realización de una propuesta para la protección y conservación del medio ambiente en el marco del plan protección y conservación del medio ambiente.																											
3	Realización de 3 programas radiales y/o televisivos sobre la promoción de la participación ciudadana en la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales según plan elaborado.																											
4	Sistematización de una experiencia de participación ciudadana de la mujer en la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales, comunidad de Nimasac del municipio de San Andrés Xecul.																											

(Fuente: propia, 2019. Tabla 10)

APROBADO EN NOVIEMBRE Matriz de marco lógico. Nombre del proyecto: Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac del municipio de San Andrés Xecul.

OBJETIVOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL			
O.G.: Contribuir a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul a través de la implementación de un proyecto con la participación ciudadana de mujeres que permita mejorar sus condiciones y calidad de vida.			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
<p>O.E: Generar acciones de impacto en pro al medio ambiente en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul mediante la promoción de la participación ciudadana de 30 mujeres en espacios públicos.</p>	<p>I1. OE. Al finalizar el proyecto 12 de 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, han presentado una propuesta para la protección y conservación del medio ante autoridades de la comunidad.</p> <p>I2. OE. Al finalizar el proyecto, el grupo de mujeres cuenta con un plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente a nivel comunitario presentado a las autoridades de la comunidad de Nimasac.</p>	<p>FV.1 OE.I.1: copia de la propuesta presentada.</p> <p>FV.2 OE.I.1: copia de acta emitida por autoridades de la comunidad de Nimasac.</p> <p>FV.3 OE.I.1: listados y fotografías</p> <p>FV.1. OE.I.2: plan de acción</p> <p>FV.2. OE.I.2: Informe de la presentación.</p> <p>FV.3. OE.I.2: Listados y fotografías.</p>	<p>Se mantiene el interés y alianza de las autoridades comunitarias para abogar a favor del medio ambiente.</p>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p>R.1. Implementación de un plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente.</p> <p>R.2: Elaboración de un plan de acción desde el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac para la protección y conservación del medio ambiente.</p>	<p>I1. R1 A las 12 semanas de ejecución del proyecto se cuenta con 15 mujeres capacitadas y comprometidas con la protección y conservación del medio ambiente.</p> <p>I2. R1: Al finalizar el proyecto, se ha promocionado la educación social para la protección y conservación del medio ambiente, ante autoridades comunales.</p> <p>I1. R2: Al finalizar el proyecto el 60% de 15 mujeres (grupo meta) generan 2 acciones para el cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.</p> <p>I2. R2: Al finalizar el proyecto, el grupo de mujeres de la</p>	<p>FV1.RE1.I1: plan de capacitación y diseños metodológicos.</p> <p>FV2.RE1.I1: cartas y/o testimonios de compromisos.</p> <p>FV3.RE1.I1: listados, fotografías y videos.</p> <p>FV1.RE1.I2: copia de solicitud a medios de comunicación.</p> <p>FV2.RE1.I2 copia de programas radiales o en televisión realizados.</p> <p>FV3.RE1.I2: fotografías.</p> <p>FV1.RE2.I1: listado de asistencia.</p> <p>FV2.RE2.I1: fotografías</p> <p>FV.3. RE.2. I.1: Informe de las 2 acciones realizadas.</p>	

	comunidad de Nimasac promueven la protección y conservación del medio ambiente, en dicha comunidad.	FV1.RE2.I2 Plan e instrumentos de sistematización FV2.RE2.I2 Listados y fotografías FV3.RE2.I2 Informe de sistematización realizada	
ACTIVIDADES.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.	RECURSOS	COSTES.

RESULTADO 01: Fortalecidas las capacidades de 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, en temas de educación social para la protección y conservación del medio ambiente.			
A.1-RE01: Socialización del proyecto con 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, establecimiento de acuerdos para la implementación del proyecto.	Se efectúa 2 reuniones para la socialización y aprobación del proyecto, reuniones de hora y media dándoles 30 minutos de preguntas y respuestas, al finalizar se establecerán acuerdos que favorezcan el desarrollo del proyecto.	Recarga telefónica. Material de motivación. Presentación audiovisual	Q.2,000.00
A2.R1 Elaboración y aprobación del plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente según necesidades identificadas por las participantes.	Se realizará el diseño del plan de educación social, elaboración y aprobación de actividades de formación en educación social para la protección y conservación del medio ambiente. Se realizará en la casa de habitación de la lideresa de la	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico, computadora y cañonera.	Q. 750.00

	comunidad, se realizarán 3 reuniones con el grupo meta, 1 vez cada semana, por tres semanas, con el propósito de que el grupo meta, contribuya y participe.		
A3.R1 Realización de convocatoria.	Se redactará una carta de convocatoria al grupo meta, 1 vez por semana, 2 horas de duración. Diseñar conjuntamente con el grupo meta la metodología del ciclo formativo durante 3 reuniones, que se realizará una vez por semana en tiempo de 2 horas con el grupo meta.	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico, computadora, cañonera.	Q, 250.00
A4.R1 Preparación de carta metodológica para el desarrollo de las sesiones formativas.	Se realizará el diseño de la carta metodológica para el desarrollo de las sesiones, formativas con grupo meta de la comunidad de Nimasac.	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico, computadora y cañonera.	Q. 500.00
A5. R1 Realización de las sesiones formativas según plan elaborado.	Desarrollo de 8 actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para la protección y el cuidado del medio ambiente a través de videos y explicación de la misma, en casa de habitación de		

	la lideresa del grupo meta de la comunidad de Nimasac.		
R.2: Promovida la educación social del grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul en la protección y conservación del medio ambiente.			
A1.R2 Diagnóstico rápido participativo en protección y conservación del medio ambiente.	A través de reuniones se elabora el plan para con el grupo meta (15 mujeres) para la protección y conservación del medio ambiente.	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico.	Q. 200.00
A2. R2 Elaboración y presentación de un plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente según resultados del DRP.	Se formulará una propuesta del plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente, con el grupo meta, una vez por semana durante 2 semanas.	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico, computadora, cañonera.	Q. 275.00
A3.R2 Realización de una propuesta para la protección y conservación del medio ambiente en el marco del plan de protección y conservación del medio ambiente.	A Través de 3 reuniones una vez por semana con el grupo meta, se diseñara la propuesta para la protección y conservación del medio ambiente.	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico, computadora y cañonera.	Q.800.00
	Total		Q.

(Fuente: propia, 2019. Tabla 11)

Anexo 4. ACTUAL: Matriz de marco lógico. Nombre del proyecto: Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigida al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac del municipio de San Andrés Xecul.

OBJETIVOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL			
O.G.: Contribuir a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales en la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul a través de la implementación de un proyecto con la participación ciudadana de mujeres que permita mejorar sus condiciones y calidad de vida.			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
O.E: Promover la participación ciudadana de 15 mujeres en la comunidad Nimasac, San Andrés Xecul en la protección y conservación del medio ambiente	<p>I1.OE. Al finalizar el proyecto 12 de 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, han elaborado una propuesta para la protección y conservación del medio ambiente.</p> <p>I2. OE. Al finalizar el proyecto, el grupo de mujeres cuenta con un plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente a nivel comunitario apto para ser presentado a las autoridades de la comunidad de Nimasac.</p>	<p>FV.1 OE.1. I Copia de la propuesta presentada.</p> <p>FV.2 OE.I.1: listado y fotografías</p> <p>FV.3 OE.I.1:</p> <p>FV.1. OE.I.2: plan de acción</p> <p>FV.2. OE.I.2: solicitud para la presentación.</p> <p>FV.3. OE.I.2: Listados y fotografías.</p>	<p>Se mantiene un contexto sociopolítico favorable para la implementación del proyecto. Así como el interés de las autoridades comunitarias para abogar a favor del medio ambiente</p>
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS

<p>R.1: Implementación de un plan de educación social para el manejo, protección y conservación del medio ambiente e iniciada su implementación en los módulos 1, 2 y 3.</p> <p>R.2: Elaboración de un plan de acción desde el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac para la protección y conservación del medio ambiente.</p>	<p>I1. R1 A las 12 semanas de ejecución del proyecto se cuenta con 15 mujeres formadas y comprometidas con la protección y conservación del medio ambiente.</p> <p>I2. R1: Al finalizar el proyecto, se cuenta con un plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente de acuerdo a la experiencia de las mujeres de Nimasac y apto para ser presentado a las autoridades comunales.</p> <p>I1. R2: Al finalizar el proyecto el 80% de 15 mujeres (grupo meta) proponen 1 acción para el cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.</p> <p>I2. R2: Al finalizar el proyecto, el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac promocionan la protección y</p>	<p>FV1.RE1.I1: Plan social y diseños metodológicos.</p> <p>FV2.RE1.I1: Cartas y/o testimonios de compromisos.</p> <p>FV3.RE1.I1: Listados, fotografías.</p> <p>FV1.RE1.I2: Plan de educación social.</p> <p>FV2.RE1.I2. Solicitud dirigida a autoridades de la comunidad.</p> <p>FV3.RE1.I2: fotografías.</p> <p>FV1.RE2.I1: listado de asistencia.</p> <p>FV2.RE2.I1: fotografías</p> <p>FV.3. RE.2. I.1: copia de la propuesta de la acción a realizar.</p>	<p>Autoridades comunales anuentes a las propuestas elaboradas por el grupo de 15 mujeres, en favor de la protección y conservación del medio ambiente.</p>
--	--	--	--

	conservación del medio ambiente, en dicha comunidad	FV1.RE2.I2 instrumento de promoción (afiche publicitario) FV2.RE2.I2 Listado y fotografías FV3.RE2.12 Minuta de la actividad.	
ACTIVIDADES.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.	RECURSOS	COSTES.

RESULTADO 01: Implementado un plan de educación social al grupo de 15 mujeres para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.			
A.1-RE01: Socialización del proyecto con 15 mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, establecimiento de acuerdos para la implementación del proyecto	Se efectúa 1 reunión para la socialización y aprobación del proyecto, de hora y media dándoles 10 minutos de preguntas y respuestas, al finalizar se establecerán acuerdos que favorezcan el desarrollo del proyecto.	Recarga telefónica Material de motivación Presentación visual	Q. 2000.00
A2.R1 Elaboración y aprobación del plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente según necesidades identificadas por las participantes.	Se realizará la elaboración del plan de educación social, y aprobación de actividades de formación en educación social para la protección y conservación del medio ambiente. Se realizará en la casa de habitación de la lideresa de la	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico.	Q. 750.00

	comunidad, se realizarán 1 reunión con el grupo meta, 1 vez por semana, con el propósito de que el grupo meta, contribuya y participe.		
A3.R1 Preparación de carta metodológica para el desarrollo de las sesiones formativas.	Se realizará el diseño de la carta metodológica para el desarrollo de las sesiones, formativas con grupo meta de la comunidad de Nimasac. En tiempo de hora y media.	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico.	Q. 250.00
A4. R1 Realización de las sesiones formativas según plan elaborado.	Desarrollo de 8 actividades de formación para la participación de las mujeres en la protección y conservación del medio ambiente durante un promedio de hora y media. 2 formaciones presenciales y 6 formaciones semipresenciales/ a través de un, rotafolio donde abarcará los 2 módulos pendientes.	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico, computadora y cañonera.	
R.2: Promovida la protección y conservación del medio ambiente al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.			
A1.R2 Diagnóstico rápido participativo en protección y	A través de reuniones se elabora el plan para con el grupo meta (15 mujeres) para la protección	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de	Q. 200.00

conservación del medio ambiente.	y conservación del medio ambiente.	medio ambiente, material didáctico.	
A2. R2 Elaboración y presentación de un plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente según resultados del DRP.	Se formulará una propuesta del plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente, con el grupo meta, una vez por semana durante 2 semanas, en tiempo de hora y media.	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico, computadora, cañonera.	Q. 275.00
A3.R2 Realización de una propuesta para la protección y conservación del medio ambiente en el marco del plan de acción para la protección y conservación del medio ambiente.	La propuesta para la protección y conservación del medio ambiente desde el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac se realizará a través de procesos de acompañamiento semipresencial de seis formaciones, a través de llamadas telefónicas con la lideresa de dicho grupo.	Estudiante de Trabajo Social, coordinador de la oficina de medio ambiente, material didáctico, computadora y cañonera.	Q.800.00
	Total		Q.

ANEXO No. 5

productos de intervención profesional.



Municipalidad de San Andrés Xecul,
Totonicapán
Oficina Forestal y Medio Ambiente
(OFMA)



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

CAMPUS DE QUETZALTENANGO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social.



**Educación Social para la Protección y
Conservación del Medio Ambiente, dirigida al
grupo de mujeres de la comunidad de
Nimasac, San Andrés Xecul.**

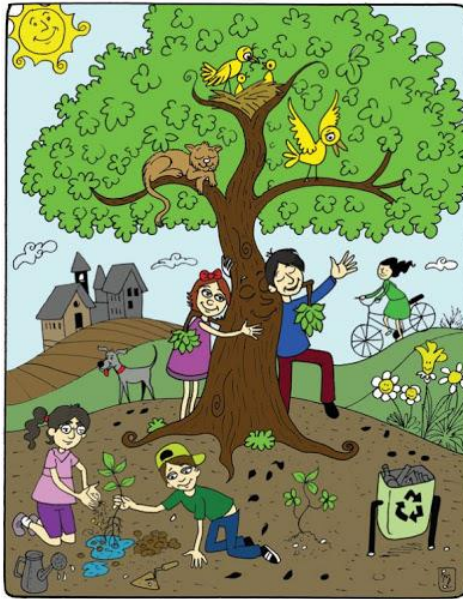
Quetzaltenango, 2020



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

**Municipalidad de San Andrés Xecul,
Totonicapán
Oficina Forestal y Medio Ambiente
(OFMA)**

**Campus de Quetzaltenango.
Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales
Licenciatura en Trabajo Social.**



Plan de acción desde el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac para la protección y conservación del medio ambiente.

Elaborado por: Rosario Judith Pérez Calijau.

**Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social,
con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.**

Quetzaltenango, 2020



**Municipalidad de San Andrés Xecul,
Totonicapán
Oficina Forestal y Medio Ambiente
(OFMA)**



**Universidad
Rafael Landívar**

Tradición Jesuita en Guatemala

**Campus de Quetzaltenango.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social.**

**Diagnóstico Rápido Participativo en Protección y
Conservación del Medio Ambiente.**

Práctica Profesional Supervisada.

Asesor: Lic. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy.

Estudiante: Rosario Judith Pérez Calijau.

Carné: 1617315

Quetzaltenango, mayo 2020



**Municipalidad de San Andrés
Xecul, Totonicapán
Oficina Forestal y Medio
Ambiente (OFMA)**



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala

**Campus de Quetzaltenango.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social.**

**Propuesta para el cuidado del Medio
Ambiente y Conservación de los Recursos
Naturales.**

Elaborado por: Rosario Judith Pérez
Calijau.

Estudiante de Licenciatura en Trabajo
Social con Énfasis en Gerencia del
Desarrollo

Junio, 2020

Anexo No. 6

Carta dirigida a oficina forestal y medio ambiente (OFMA). (17 de marzo de 2020)



CAMPUS DE QUETZALTENANGO
Subdirección Académica
Teléfono (502)7722950 ext. 9883
14 Avenida 0-43 zona 3, Quetzaltenango
academ@unq.edu.gt

Quetzaltenango, 16 de marzo 2020

Señores:

Oficina Forestal y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Andrés Xecul, Totonicapán

M.E.P.U. Juan Hic Ordoñez

Reciba un cordial saludo,

Por este medio, queremos informarles que en atención a los lineamientos que el Gobierno de la República ha decretado en la fase 2 de contingencia, en relación al COVID-19, la Universidad Rafael Landívar suspendió por 21 días las prácticas en clínicas, hospitales, centros y puestos de salud del Ministerio de Salud Pública, IGSS, Municipalidades y ONG's, centro de atención a adultos mayores e industrias, a partir del día de hoy lunes 16 de marzo del 2020.

Como Universidad, tenemos el compromiso de tomar medidas para el bienestar de nuestra comunidad estudiantil, ante las cuales solicitamos su comprensión y apoyo; Agradecemos el espacio que se nos ha brindado para que nuestros estudiantes de las áreas de práctica de la licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo realicen sus prácticas profesionales. Reiteramos nuestro compromiso por seguir apoyando el trabajo que hasta ahora los estudiantes han desempeñado en sus instituciones, y su reincorporación a las instituciones, se realizará al momento que las indicaciones del gobierno de la república lo permitan.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Dr. Jesús Hernández
Coordinador Académico
Facultad Ciencias Políticas
Universidad Rafael Landívar
Campus de Quetzaltenango

Mg. Lorena de León
Coordinadora de Área Trabajo Social
Universidad Rafael Landívar
Campus de Quetzaltenango



Carta dirigida a oficina forestal y medio ambiente (OFMA). (17 de marzo de 2020)



Guatemala, 12 de mayo de 2020
FCPS.D.265

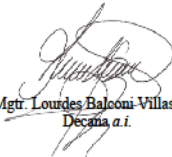

Profesor
Juan Hic Ordóñez.
Oficina Forestal y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Andrés Xecul, Totonicapán
Presente

Profesor Juan Hic Ordóñez.:

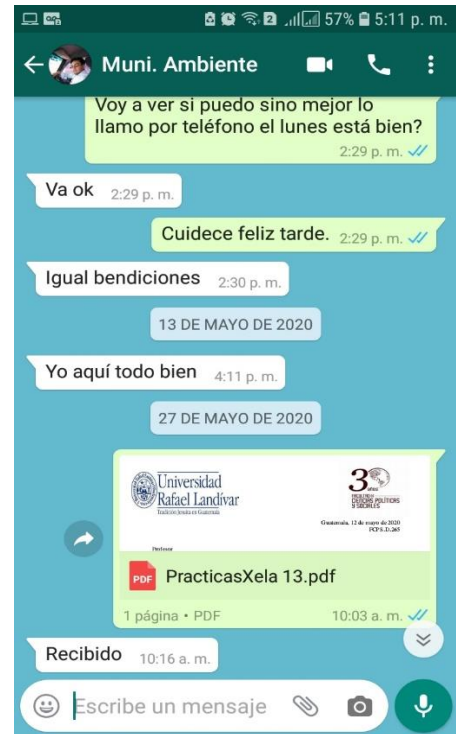
Reciba un respetuoso saludo, deseando su bienestar y salud. Por este medio, hago de su conocimiento que esta Facultad, como parte del proceso de formación de los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, otorga prioridad al ejercicio de Práctica Profesional Supervisada como trabajo de grado de los estudiantes que están próximos a obtener su Licenciatura. Por lo que, agradezco, muy especialmente, haber aceptado a la estudiante Rosario Judith Pérez Calijau para que pudiera realizar su ejercicio profesional durante el segundo ciclo 2019 y primer semestre 2020.

Sin embargo, dada la situación que está enfrentando el país, debido a la pandemia mundial COVID-2019, este ejercicio profesional ha sufrido ajustes temporales y entre ellos, la imposibilidad de asistir personalmente a los centros para concluir sus 280 horas de práctica profesional establecidas en este semestre. Es por ello, que le presento, en nombre de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, nuestro más profundo agradecimiento por su confianza y por su comprensión frente a esta difícil situación que afecta la presencia de los estudiantes en sus asignaciones diarias.

Esperamos, en adelante, seguir contando con el apoyo y la disponibilidad de su institución para recibir a estudiantes de práctica profesional. Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y respeto.


Mgr. Lourdes Balcom-Villaseñor
Decana a.i.


DECANATURA
-Teléfono: (502)2228 2650 Ext. 2072 -Campus Central, Vía Hormosa III, Zona 18 -Guatemala, Ciudad. 01018-



Anexo No. 7

Carta de agradecimiento y compromiso de entrega de productos de intervención profesional.

San Andrés Xecul, 11 de junio de 2020

Prof. Juan Hic Ordoñez

Coordinador de Oficina Forestal y Medio Ambiente (OFMA).

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Universidad Rafael Landívar campus, Quetzaltenango y de mi persona, esperando que Dios lo bendiga con salud y éxito en sus labores diarios.

El motivo de la presente es para expresarle mi profunda gratitud, por la oportunidad, apoyo, acompañamiento y flexibilidad brindada para con mi persona como practicante, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, durante el año que estuve en la oficina, de igual manera agradecer por la información que me proporcionó, que fueron de gran utilidad durante el proceso de práctica y me ayudaron enormemente en la ejecución del proyecto con el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul, que Dios lo bendiga siempre.

Atte. Rosario Judith Pérez Calijau.

Carné: 1617315, practicante de Trabajo Social.

San Andrés Xecul, 11 de junio de 2020

Prof. Juan Hic Ordoñez

Coordinador de Oficina Forestal y Medio Ambiente (OFMA).

Reciba un cordial y atento saludo esperando en Dios que se encuentre bien a la vez deseándole éxito en sus labores diarios.

El motivo de la presente es para entregarle de forma digital dos productos realizados durante la ejecución del proyecto que lleva por nombre “Educación social para la protección y conservación del medio ambiente, dirigido al grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul”. Como: primer producto es el Plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente y como segundo producto “Plan de acción desde el grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, para la protección y conservación del medio ambiente”, debido a la presencia del Covid-19, a nivel mundial y por el distanciamiento social no me es posible de entregarle los productos en físico, por lo que me comprometo entregarle los productos cuando la situación de la pandemia mejore o cuando su persona regrese de vacaciones.

Agradezco su comprensión.

Atte. Rosario Judith Pérez Calijau.

Carné: 1617315 practicante de Trabajo Social.

San Andrés Xecul, 11 de junio de 2020

Grupo de mujeres de la comunidad de Nimasac, San Andrés Xecul.

Reciban un cordial y atento saludo de parte de la Universidad Rafael Landívar campus, Quetzaltenango y de mi persona, esperando que se encuentren bien y deseándoles lo mejor en sus labores diarios.

El motivo de la presente es para agradecerles por el tiempo, espacio, apoyo y flexibilidad que me brindaron durante la realización de mi práctica profesional supervisada, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, debido a la situación que se está viendo a causa del covid-19, el distanciamiento social, se me es imposible entregarles los productos que se realizaron durante la ejecución del proyecto, por lo que me comprometo a entregarles los productos de manera personal, en cuanto mejore la situación, agradezco infinitamente su atención Dios las bendiga.

Atte. Rosario Judith Pérez Calijau.

Carné: 1617315 practicante de Trabajo Social.

Respuesta a las cartas enviadas al Prof. Juan Hic Ordoñez, coordinador de la Oficina Forestal y Medio Ambiente –OFMA–

1.

Buscar correo

Enviado desde mi Huawei

----- Mensaje original -----
De: rosario perez <rosyperez078@gmail.com>
Fecha: vie., 12 jun. 2020 10:15 p. m.
Para: Juan Ordoñez <juanhicor@gmail.com>
Asunto: carta de entrega de productos.

...

Buena noche Prof. Juan Hic Ordoñez. Espero este bien de salud, por medio de la presente le envió 2 cartas a su persona y pedirle de favor de entregarle 1 carta al grupo de señoras con quienes se ejecutó el proyecto de práctica, así mismo le envió los productos realizados de forma digital, con el compromiso de entregarle de manera física en cuanto se mejore la situación del covid-19.
Los Productos son:

1. Plan de educación social para la protección y conservación del medio ambiente.
2. Plan de acción desde el grupo de mujeres para la protección y conservación de medio ambiente. (incluye) diagnóstico rápido participativo, propuesta de una acción para la protección y conservación del medio ambiente.

Agradezco por todo el apoyo que me brindó durante el proceso de práctica, que Dios lo bendiga y le deseo éxitos en sus labores.

2.

The screenshot shows a Gmail interface in a browser. The address bar displays the URL: mail.google.com/mail/u/0/#inbox/QgrcJHshkxpBnbVVppSdTXKxrvTzCGQDFRI. The Gmail logo and search bar are visible at the top. On the left sidebar, there are options for 'Redactar', 'Recibidos', 'Destacados', and 'Pospuestos'. The main content area shows an email from 'rosario perez' received on 'vie., 12 jun. 22:15 (hace 10 horas)'. Below it is a reply from 'Juan Hic Ordoñez' received '6:07 (hace 2 horas)'. The email body contains the text: 'Enterado del contenido, lo que pasa que ando se vacaciones y en su momento lo firmaré las cartas' and 'Enviado desde mi Huawei'. A quoted message is also visible: '----- Mensaje original ----- De: rosario perez <rosyperez078@gmail.com> Fecha: vie., 12 jun. 2020 10:15 p. m. Para: Juan Ordoñe <juanhicolor@gmail.com> Asunto: carta de entrega de productos.' At the bottom left, there is a 'Chat' section with a blue 'Inicia sesión' button and a note: 'Si inicias sesión, accederás a Hangouts desde todos los servicios de Google. Más información'.